

CARLOS VII, EL RESTAURADOR.

CARLOS III. EL RESTAURADOR.



H-21887
R-39962

ATV
18716

CARLOS VII, EL RESTAURADOR

x

LA CUESTION ESPAÑOLA.

OPÚSCULO POLÍTICO

ORIGINAL DE

JOSÉ PALLÉS Y BERTRÁN.



MADRID.

IMPRESA DE EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Calle de Pelayo, núm. 34.

—
1869.

CARLOS VII EL RESTAURADOR

LA CUESTION ESPAÑOLA

OPUSCULO POLITICO

JOSE PARELLS Y BERRIAU

MADRID

IMPRESA DE LA REVISTA DE ECONOMIA

Y FINANZAS, S. A.

1888

I.

Acábase de derrumbar un Trono basado sobre la injusticia, por el soplo que treinta años atrás le levantara. El Trono no podía esperar otra cosa, tanto por parte de la idea que le erigiera, como de Dios que le condenaba cual condena el fruto de la usurpacion, y esto más bien que aquello ha contribuido, decimos mal, ha ocasionado su estrepitosa ruina.

Hé ahí la lógica irrecusable de los episodios que á la sazón ocupan la España, y á la par la atencion de todas las naciones europeas. El Rey de *derecho* vencido por el Rey de *hecho*, en virtud de la fuerza moral y de la justicia, ha vencido á su vez al vencedor.

Nadie que no sea un ateo ha puesto jamás en duda la justicia de Dios, y nadie que no esté ciego puede dejar de ver á través de los acontecimientos de España la misma justicia de Dios; como nadie pone hoy en duda tampoco la razon que en contra de Isabel abonaba á D. Cárlos; razon que persiste en todo su vigor ahora, como persistía treinta años atrás; razon que por convenir al plan que nos hemos trazado se nos hace preciso la dediquemos unos momentos de atencion, para estudiarla primero y compararla despues; razon de cuya legítima consecuencia ha de resultar por último la justicia de Dios que hemos enunciado.

Por los años de 1713, el fundador de la dinastía borbónica en España, Felipe el *Animoso*, abolia una ley antigua de Partida, en la que se establecia que podian ocupar el Trono las mujeres á la par que los hombres, y promulgaba á su vez, importada del vecino imperio, la ley Sálica, la cual excluía del mando á las hembras, salvo el caso de que no hubiese descendencia varonil, ni por parte de la rama principal, ni por la de las secundarias.

Setenta y seis años despues (en 1789), y cuando los restos de su glorioso abuelo apenas empezaban á descomponerse en la tumba, Cárlos IV, inspirado por Floridablanca, su primer ministro, con ocasion de la convocacion de Córtes para la jura de Fernando como Príncipe de Asturias, revocó la ley Sálica, devolviendo su vigor á la antigua de Partida. Nosotros queremos prescindir ahora de si tenia ó no facultades Cárlos IV para abolir la disposicion de su abuelo, facultades que de paso le negamos; pero aun cuando las tuviera, carecia de ellas para quitar un derecho contraido á su hijo D. Cárlos, pues que con su nacimiento dentro de la ley Sálica lo habia adquirido. Esta revocacion, ilícita de sí, quedó sin promulgar, temiendo Rey y ministro la sensacion desagradable que produjera en el pueblo, se encargó á las Córtes el más riguroso sigilo respecto á ella, y desconocida de España pasó á un archivo, llevando por ejecutoria de su bastardía la inutilidad, porque sin promulgarse carecia de fuerza.

Las Córtes de Cádiz en 1812, y en uno de los capitulos de la Constitucion, volvieron á derogar la referida Ley, estableciendo el derecho de sucesion regular á la Corona, así de hembras como de varones, y tampoco este capítulo se promulgó hasta en 29 de Marzo de 1830, por los mismos respetos, sin duda, á las convicciones populares que forzaron á Cárlos IV y Floridablanca á mantenerlo en el silencio. Su promulgacion, bien recibida entónces por algunos, fué porque el espíritu de banderia desunia á los españoles; pero ni por eso dejaron de ver unos y otros, que si injusticia manifiesta era en tiempo del reinado anterior la revocacion que nos ocupa, más patente debia ser en el actual, cuando D. Cárlos era ya un hombre, y su hermano con ménos derechos que su padre para despojarle de lo que la naturaleza le concediera.

Así lo comprendió Fernando, cuando padre de dos niñas, la mayor de las cuales tenia dos años, se halló en 30 de Setiembre de 1832 á las puertas de la muerte. Desde los umbrales del sepulcro donde preside sólo la verdad, vió que la justicia estaba de parte, no de su hija Isabel, sino de su hermano D. Cárlos, y entonces dió un decreto que autorizó Calomarde, en el cual derogaba la ley de 1830, llamando para sucederle en el Trono al que se le debia en justicia. El Consejo de Castilla negóse á publicarle hasta la muerte del Rey, y en tanto tuvieron lugar de correr á la Granja, no los partidarios de Isabel, sino de una idea, en donde experimentaron una mejoría en la salud de Fernando. Desde entonces las cábalas se sucedieron sin interrupcion, las intrigas torcieron el ánimo del paciente, cayó el ministerio, y Cristina vino á regir los destinos de la nacion durante la enfermedad de su esposo, variándose con este cambio el orden de ideas que en las altas esferas dominaba.

Incansables los partidarios de Cristina hasta conseguir lo que apetecian, excitando el ánimo del Rey y aguijoneando sus sentimientos (más exaltados por razon de la enfermedad), consiguieron que revocase el de-

creto dado en su agonía, y restableciese en todo su vigor el promulgado en 1830; y conduciéndole, despues de su restablecimiento, por unas veredas tan bellas como engañosas, hicieron que diera al Gobierno otro carácter y una marcha opuesta á los intereses del Trono, y fomentando además la aversion á D. Carlos con la exagerada pintura de los sintomas de próxima lucha (por el desagrado con que parte del pueblo y del ejército recibió la última revocacion), no pararon hasta conseguir que Fernando desterrase á Portugal, no sólo á su hermano como tambien á su familia.

No se le ocultaba al Rey que la razon estaba de parte de D. Carlos, por lo cual despues de haberle desterrado, y comprendiendo que para la pacífica posesion y seguridad de Isabel en el Trono, necesitaba una renuncia formal de los derechos que legitimamente asistian á su hermano, intentó conseguirlo escribiéndole una carta, despues de la jura formal de su hija como Princesa de Asturias, en la que le mandaba la reconociese como futura Reina, á lo cual se negó D. Carlos, pretestando su deber y su honor, en una carta dirigida al hermano, y en una protesta dirigida al Rey.

Poco despues, en 29 de Setiembre de 1833, Fernando descendia al sepulcro, y tratando de conciliar su amor de padre, con los deberes de Monarca, se dice dejó dispuesto en el testamento, que para evitar una guerra civil casase el primogénito de su hermano con Doña Isabel, lo que no conviniendo á las miras de Cristina y sus secuaces, dejóse sin cumplimiento, por más que despues, en virtud de una muy semejante promesa, llegara D. Carlos en los dias de su triunfo á las puertas de Madrid, y quedase establecido lo mismo en uno de los convenios de la traicion de Vergara.

Esta es la historia del *derecho divino* que asistia á D. Carlos; esta es la historia del destronamiento de Doña Isabel. *Dios castiga las iniquidades de los padres en los hijos, hasta la tercera y cuarta generacion*, y su justicia es infalible.

Probado el derecho de D. Carlos por la historia, vamos á ver si resulta por la lógica el destronamiento de Isabel II.

Háse puesto en tela de juicio si Felipe V, que debía el Trono de España á su abuela, podia revocar la ley de la Partida por la cual habia venido á ocupar el sòlio, cuando dicha Ley era no sólo admitida en la Peninsula, como tambien inveterada, primitiva, por decirlo así, pues que desde que la sucesion al Trono pasó á ser hereditaria, se habia practicado de este modo, y á esta costumbre debíase el que Doña Juana la Loca, é Isabel la Católica, vinieran á ocupar el poder de la nacion en otros dias.

Nosotros aseveraremos á nuestra vez, que no sólo Felipe V podia re-

vocar dicha Ley (por más que merced á ella viniera á regir las riendas del Gobierno), sino que atendiendo á la prosperidad del reino y á la tranquilidad de sus súbditos, tenia un imprescindible deber de verificarlo.

Este Monarca no desconocia, porque consigo mismo lo palpára, los disgustos á que daba lugar la sucesion á la Corona por la linea femenil, los disturbios que acarreaba al país, y las guerras que para ello se debian empeñar y sostener, disgustos, guerras y disturbios que empobrecian la pátria, mermaban sus fuerzas, y ofrecian al Rey un Trono salpicado de sangre. Si aparte de esas consecuencias lastimeras, tenemos en consideracion la escasa energía de las hembras, y sus pocas facultades y talentos para gobernar una nacion (á pesar de algun fenómeno como Isabel la Católica), hallaremos que Felipe V como padre de sus vasallos, y mirando por el bien de sus descendientes, debia precaver la eventualidad que sucediera lo que habia acontecido con él, y por esta misma razon promulgó la ley Sálica, por la cual se excluia del Trono á las mujeres. Y no se diga que era inoportuna y contraria á las costumbres del país, por cuyo motivo podia influir en las familias y acarrear disgustos, porque por lo visto, no seria un paso tan comprometido, cuando la España le acató, y no trajo ningun trastorno á la sucesion de sus vasallos.

Hé aquí el deber.

Si desde que se estableció en la Península ibérica la sucesion hereditaria al Trono quedó establecido tambien el derecho, que á la par de los varones tenian á él las hembras, porque así le plugo al fundador, Felipe V que venia á plantear una dinastía, con los mismos derechos (porque sus determinaciones no redundaban en contra de nadie, puesto que nadie más que el pueblo estaba debajo de él ó á su lado), pudo muy bien sin faltar á nada legislar sobre la dinastía que representaba, y por consiguiente revocando la ley de la Partida, plantear la Sálica. Hé aquí su derecho, derecho que en cualidad de Rey prudente podia hacerse valer; hé allí su deber, deber que en cualidad de Rey cristiano debia cumplir, porque lo primero se lo exigian los respetos al Trono, y lo segundo se lo mandaba su conciencia y las atenciones que debia á su reino y á sus vasallos.

Felipe *el Animoso*, pues, estableciendo la ley Sálica obró como podia y como debia; por eso bendijo Dios el Trono de sus hijos, y en particular del gran Carlos III. Veamos si revocando esa sábia Ley procedieron tan justa y cuerdamente Carlos IV y Fernando *el Deseado*.

La pusilanimidad y la sibarítica indolencia del primero, y las condiciones poco ventajosas de su ministro Floridablanca, arrojaron sobre su reinado un estigma de degradacion, estigma grangeado por sus actos injustos ó irresolutos y caprichosos. Tres años ántes precisamente en que Luis XVI subiera las gradas del patíbulo, la torpeza de Carlos IV ponía en jaque el Trono de sus descendientes, revocando la referida ley Sálica, y

demostrándose injusto á la vez que insustancial. Injusto, porque su hijo D. Carlos, como hemos dicho, tenia sagrados derechos contraidos á la Corona de España, derechos concedidos por su ilustre ascendiente, derechos que no se le podian poner en disputa, y á los cuales el restablecimiento de la ley de la Partida no podia perjudicar, porque habia nacido antes que se restableciera. Insustancial, porque ninguna razon habia, ni aun insignificante, para dar un paso tan comprometido y extemporáneo, pues que ni una hija tenia el referido Carlos IV. Si añadimos á esto la irresolucion ó el miedo que demostró á la par que su ministro, no promulgando la Ley restablecida, hallaremos comprobado en uno y otro su injusticia. Si atendemos á su irresolucion, encontraremos en ella misma el grito de su conciencia, que le acusaba vaticinándole el triste porvenir de España y su Trono; si consideramos su miedo, hallaremos que temia el recto sentimiento del pueblo, al cual no se le podia ocultar la injusticia, y contra la que unánime se hubiese levantado. Una de estas dos consideraciones le retuvo, las dos tal vez, y haciendo jurar el secreto á las Córtes, y dejando sin promulgar su determinacion, acaso salvó la Corona de su hijo.

Si no más consecuente Fernando VII, al ménos más razonable, al promulgar en 1830 el restablecimiento de la ley de la Partida, lo hacia no con ménos injusticia que su padre, pero con más interés personal. Iba á nacer un vástago al Trono de España, y en el albur de que fuese hembra, quedaba eliminado de él, lo que hiriendo el amor egoista del padre le hizo ser injusto, pues con la promulgacion de dicha ley, ofreció á su hija una corona usurpada. Ya entónces se agitaban en nuestro suelo las ideas jacobinas, trasplantadas de allende los Pirineos, y estas ideas, á las cuales no convenia por ningun estilo el carácter eminentemente justo, formal y religioso de D. Carlos, necesitaban para que germinasen una roca como las ostras, y eligieron por su representacion y en lo sucesivo para su triunfo, á la niña que envuelta en pañales aún, estaba bien lejos de suponer se la erigiera como un medio razonable para hacer triunfar una causa, cuyo fin es el desequilibrio y desbarajuste social y religioso, para conseguir lo que debia matar el Trono.

La diplomacia del padre de Isabel no alcanzó á tanto, y por más que tenia en Francia el ejemplo, y queriéndole asegurar un Trono, no vió que le quitaba hasta el título de Infanta de España; y aunque así (saltando por la lógica) no hubiese sucedido, no dejaba de quedar en pié la misma injusticia, más criminal cuanto mayores trascendencias lleva, más punible cuando quien la comete desempeña el puesto de juez y representante de Dios en la tierra.

Si Carlos IV, con ser padre de D. Carlos, no pudo legalmente sustraerle la herencia, que en un caso fortuito le legara Felipe V, ¿con qué títulos, repetiremos, podia hacerlo Fernando?

Podrásenos decir que con la misma autoridad podian restablecer la ley de la Partida que Felipe V estableció la Sálida; pero eso no deja de ser una pobre razon, porque Felipe, fundador de una dinastía, podia dar á sus descendientes una ley, como un padre puede dar á sus sucesores una disposicion especial para sustituirle en la herencia; ley que por otra parte no atentaba á ningun derecho contraido porque no los habia; mas ni Carlos IV, ni Fernando VII eran fundadores de una dinastía, ni las cosas estaban en el estado que las halló Felipe, pues la autoridad de Rey no era tan lata que pudiese alcanzar á la destruccion de un derecho adquirido con el nacimiento.

Fernando no dejó de conocerlo así, repetimos, y por su testamento de 1832, y por todo lo que siguió á este testamento, de su revocacion á instigaciones de los jacobinos representados por Cristina, y los remordimientos del Rey, las intentonas de hacer abdicar á su hermano, y por último sus postreras disposiciones, son una prueba manifiesta que Fernando sabia que el Rey de derecho no era su hija, sino D. Carlos, y acaso bajó á la tumba con el temor de que si no se cumplia lo que dejara dispuesto, Doña Isabel, al impulso de la idea que la tomara por pretesto, bajaria del Trono, no como Luis XVI, mártir con honra, sino vilipendiada, despreciada, y reducido á pasto de la miserable calumnia su honor preclaro.

La justicia de Dios, vindicando la injusticia de los hombres, esa Justicia soberana que enalteció el Trono de Felipe *el Animoso* y Carlos III, tan ajenos á otras miras que á las de su deber, pesó sobre el de Carlos IV, iniciador de la usurpacion, cargó sobre el de Fernando usurpador de hecho, que acaso murió con los ojos fijos en el negro porvenir de su reino y de su hija, y vino con un impulso irresistible á arrojar del Trono usurpado á la pobre Señora cuyos compromisos la retenian en él. Volvemos á repetirlo: «La historia del *derecho divino* de D. Carlos, es la del destronamiento de Doña Isabel,» porque *Dios es el que visita las iniquidades de los padres en los hijos hasta la tercera y cuarta generacion*; porque el reinado de la Borbon destronada, como esas frutas roidas por el gusano, llevaba su principio destructor en el corazon. Este principio era la injusticia que lo levantara, y esa injusticia habia fomentado el *liberticida*, mal llamado *liberal*.

Que el derecho estaba de parte de D. Carlos, lo han confesado tácitamente hombres como Argüelles en pleno Congreso y á la faz de la Europa, y han dado por toda excusa de la injusticia, la desconvencion que rigiese los destinos de España, porque su carácter se oponia á las tendencias jacobinas de algunas, y cuyas tendencias hubieran terminado donde hubiese empezado á gobernar un hombre de teson, y que tuviese conciencia del poder como la tonia D. Carlos, y ha venido á corroborarlo en nuestros dias una circular del ministro de Estado.

Los móviles de la libertad son destruir la autoridad, principios opuestos por naturaleza; como nos dice muy acertadamente Proudhon, la libertad excluye toda autoridad, como la autoridad excluye la libertad (a). En los pueblos en que estas dos fuerzas se ponen en lucha, vence la más fuerte, y aniquila á la opuesta. Así sucedió en España; el régimen liberal empezó á socabar el Trono presentándose como protector de lo que debía destruir por naturaleza, y como que ese Trono, ocupado por un Rey inteligente y enérgico, hubiese sido la muerte del liberalismo, este dióle el primer piquetazo á la corona, haciendo triunfar la injusticia, injusticia que supo presentar perfectamente como el reverso de la medalla, pero que por último habiendo llegado al término á que conspiraba, arrancándose la máscara, ha venido á burlarse sardónicamente de lo que un día, atento á sus miras, divinizara é hiciera creer como una verdad inconcusa.

Así lo comprendian (y era fuerza que no se les ocultase), los hombres que bajo pabellones distintos combatieron en la guerra fratricida de los siete años por dos principios, no por dos sujetos. Al lado del grito de *Isabel II*, se daba el de *libertad*, como si dijeran: *Esto matará á aquello*; junto al de *D. Carlos* se daba el de *Rey*, principio de la *autoridad*, como si dijeran: *Aquello salvará esto*. Merced á una doble traicion, traicion hecha á los sentimientos del recto pueblo español, y á la fuerza victoriosa, triunfó el principio que representaba ignorante la libertad (b), y era muy lógico que pereciese la autoridad. Ahí está la historia contemporánea para probárnoslo en España, Francia é Italia, la una en el pasado, la otra en el presente, y la última en un cercano porvenir.

Librenos Dios de que nuestras palabras vayan á apesadar mas el corazón de la pobre Señora, que en las amarguras del destierro, y apostrofada por la calumnia, vé su pátria en los horrores de la anarquía, y traída y llevada por las ambiciones mal cubiertas de la demagogia; no son estas nuestras intenciones al entregarnos á la lógica severa con que nos brinda la historia tempestuosa é inquieta de su reinado, sino hacer resaltar la verdad del principio que hemos sentado; perdónenos, pues, si se nos escapa alguna espresion que venga á aumentar las heridas que cada día vienen infiriéndose á su alma dolorida, ajenas á todo espíritu de nobleza y caballerosidad.

Ciñéndonos, pues, á la España, y dejando las dos últimas naciones,

(a) Tomamos la libertad en la acepcion con que Proudhon la toma, que es la acepcion en que la toman los liberales.

(b) Nos remitimos á lo que en la nota (a) hemos dicho.

vemos desde el planteamiento del régimen liberal, sucederse los pronunciamientos y las insurrecciones unas á otras, y convertir nuestro suelo privilegiado, y pocas veces teñido con sangre de hermanos, en un campo de Agramante; la nacion agitada siempre; intranquilos los pacíficos habitantes; ruinoso la hacienda; desprestigiado el crédito; vilipendiadas nuestras glorias; insultados de estraños; despreciados por nosotros mismos; oprimidos por la demagogia; divididos en mil bandos; mermadas nuestras posesiones; echada en olvido nuestra hidalguía; amortecido el sentimiento pátrio; mandados por muchos; gobernados por nadie; vejados por todos; perseguida la justicia; protegida la ambicion escandalosa; cargada escesivamente la propiedad, y reducidos á pagar para tener, para trabajar y para comer. Y todo eso hemos llevado á cabo á impulsos de la libertad, durante el malhadado período del régimen pasado, á cuyo frente estaba doña Isabel de Borbon; y en todo esto se vé patente y progresiva la marcha que condujo á la Francia de Luis XVI al reinado del terror, que á poco menos está reducida la España cuyos caminos sigue. Y si se nos dijere que el espíritu de la revolucion no se demuestra como en Francia, les señalaríamos la Andalucía, les haríamos fijar en las intenciones de muchos, y por último concluiríamos diciendo que del 92 al 93 hay doce meses de distancia. ¿Quién nos dirá lo que puede suceder aquí dentro de un año si no se refrena la marcha progresiva de nuestros revolucionarios mas lógicos ¡lógica infausta! que los que iniciaron la revolucion, y que ahora espantándoles la quieren detener en un estado incomprensible, entre el *sér en bruto* y el *sér-perfecto*?

Todo esto hemos visto, y al verlo, hemos notado que la autoridad del Trono iba en decrecion, á medida que la libertad iba en aumento, y que por último ese Trono desangrado, háse hallado sin fuerzas para resistir al vendabal revolucionario, y por lo tanto como la hoja amarillenta que se desprende del árbol en otoño, tan pronto como el tronco no le comunica sávia para sostener sus fuerzas, y la brisa le agita, perdido el prestigio de la autoridad, ha caído á un ligero impulso la persona que isipiente fomentara su misma destruccion, y oyendo falaces é hipócritas lisonjas la daba pávulo. *Et nunc reges intelligite, erudimini qui iudicatis terram.*

El estado actual de la España, producido por la misma injusticia que ha destronado á Isabel, una parte de cuyo pueblo la defendiera inspirado por las ideas liberales que representaba, no es mas que la mano de Dios que haciendo ver las consecuencias, al propio tiempo que castiga, corrige como quien bien ama. La usurpacion está vindicada por el justiciero de los tiempos, y esa mano poderosa que dirige los destinos de las naciones, ofrece para el completo desengaño de los ilusos la historia contemporánea, que es la historia de la libertad, con sus vejaciones y sus excesos, y en el terreno de la razon, las espantosas consecuencias para mañana, segun el sesgo que van tomando los asuntos de la Península; sesgo cuyas ten-

dencias se parecen como un ojo al otro, á los horrores del tiempo de Robespierre; sesgo resultado legítimo de la libertad.

¿Cuántos de buena fé, liberales; cuántos de recto y claro juicio, no ven en la historia del pasado, en las tendencias del presente, y en las aspiraciones del porvenir, que Dios no puede dejar de condenar un principio que aboca la humanidad á tales abismos? ¿Cuántos de buena fé liberales, cuántos de recto juicio, no ven un llamamiento de Dios en el destronamiento de Isabel II, para hacer justicia, despues de treinta años, y devolver el trono á quien de derecho pertenece, á fin de que cesen las desgracias de la España, vuelva á reinar la fraternidad que en tiempos mejores imperaba entre los hijos de San Fernando, se restablezca nuestro crédito y preponderancia y renazcan nuestras glorias é industria con el equilibrio del poder dirigido por quien puede y debe, por quien está llamado, no solo por sus ilustres progenitores, como tambien por el Eterno á ocupar y regir los destinos de nuestra nacion?

La injusticia ha derribado el Trono de Isabel; la injusticia que como el moho gasta y destruye lo que lo crea; la injusticia condenada por Dios, y cuya vindicta le pertenece cuando está por encima de los hombres. La historia, de consuno con la lógica, nos lo demuestran. Si á ello añadimos las tendencias liberales inhumanitarias y vejatorias que á su sombra se han cobijado y fermentado, no podemos menos de concluir diciendo que sólo D. Carlos VII *el Restaurador*, es llamado á ocupar el Trono de España, si la España quiere brillar de nuevo en el inmenso panorama del mundo, como una de las primeras y mas gloriosas potencias; y al aseverar esto, lo hacemos con la persuasion de que Dios le llama para ello al poder, despues de haber conducido á los españoles á la consecuencia que nada bueno puede producir lo usurpado, y que nada bueno puede cobijarse y crecer bajo su sombra. Al terminar parodiando á David diremos: «*Et nuc populi erudimini.*»

II.

Llegadas las cosas al extremo á que han llegado, sólo quedan ya dos cuestiones posibles sobre el tapete, encarnacion las dos de otros tantos principios opuestos; la República ó la Monarquía (no constitucional), de Carlos *el Restaurador*. Cualquier término medio es imposible porque es inestable, y como quiera que lo comprendemos así, vamos á ocuparnos de esos dos principios aplicándolos á la España, y estudiándolos en sus relaciones con la vida moral, y la material del país, aunque de paso dedicaremos por breves momentos la atencion á ese término medio que hemos indicado.

No nos será difícil hallar en estos tiempos de vocinglería y de himno de Riego, su eterno compañero, quien nos pondere los sentimientos republicanos de la nación, y nos diga por añadidura que la revolución de Setiembre fué puramente republicana, en sus tendencias y en las manifestaciones del pueblo. A esto tenemos mucho que oponer. En primer lugar, diremos respecto á lo de *los sentimientos republicanos*, que no se siente lo que se desconoce, y mucho ménos lo que no está ni implícitamente en el carácter de la nación. Ha de haber algo que cree los sentimientos, y este algo no ha estado nunca en España; lo que es más, nunca habia pensado en trastornar las cabezas del pacífico y monárquico pueblo ibero; y no habiendo habido jamás *ese algo creador*, por precision habian de faltar los sentimientos republicanos. Ni los mismos periódicos demócratas, ni algunos hombres ilustrados, conocedores perfectamente de lo que era una República, se habian atrevido á explicársela al pueblo, sea por las razones que fuere: ¿cómo la habia de sentir, pues, ni de una manera ni de otra, si gobernado siempre por reyes, encariñado con el Trono y desconociendo hasta de nombre cualquiera otra forma gubernamental, vivia pacífico y tranquilo á la sombra del manto real que cada día bendecía, y, al hablar del que, lo hacia con un respeto conmovedor? En prueba de la carencia de esos sentimientos, un republicano nos ofreció sin saber que con ello combatia sus ideas, el siguiente episodio acaecido en los pueblos de la montaña de Cataluña. Al comunicarles la noticia del destronamiento de Isabel, y en vez de pensar en la República, ni cosa que se le pareciera, se pusieron á dar vivas á Carlos, lo que al ser advertido por el que les participara la noticia, quiso hacerles gritar otra cosa, que no pudo conseguir, pues se volvieron los vecinos á sus casas, entre tristes y pensativos. Donde no acaeci6 lo mismo, sucedia que al hablarles de República se ponian en una actitud displicente, oian ese nombre con terror, tomándolo por sinónimo del desbarajuste social, lo que no pasaba solo en Cataluña, sino en el resto de España. Si á esto se llaman *sentimientos republicanos*, jamás se nos ocurriera darles esa denominacion.

Que la revolucion y sus tendencias fuesen puramente republicanas, la misma revolucion lo desmiente. De los individuos que la iniciaron, escaso número pertenecia á las filas democráticas, y los que la dieron el triunfo, los sujetos más importantes de dicha revolucion formaban en los bandos monárquicos, progresista y unionista. El grito de «*Abajo los Borbones,*» sintetizaba tan solo que la revolucion excluia un apellido del Trono; pero que le dejaba expedito para otro apellido ménos ilustre y glorioso sin duda. La voz de «*Viva la Soberanía Nacional,*» no se interpretaba de otro modo, que el pueblo quedaba con el libérrimo derecho de elegirse un Rey; y aquella voz junto á esta ora repetida por los revolucionarios españoles, por las juntas de todas las capitales y pueblos, y en todas partes solo se oia: «*Abajo los Borbones,*» pronunciado por unionistas, progresistas y de-

mócratas, mas no por la inmensa mayoría del pueblo español, que recogido en su casa rogaba á Dios por su hogar y por su pátria, amenazados por la tea revolucionaria. Si nadie, en aquellos dias prorumpió en aclamaciones á la República, ni dijo: «*Abajo los Reyes;*» si pocos dias despues la junta revolucionaria de Madrid ponía en manos de progresistas y unionistas los destinos de España, y el reino todo les cedia el puesto; si los cargos de más valía se depositaban en manos de dichos partidos, y algunos de los demócratas se pronunciaban en favor de la Monarquía, porque no dejaban de ver los males á que nos conduciría la República; si todo esto acontecía durante la efervescencia que antecedió y sucedió al triunfo, no se diga, por Dios, que la revolucion y sus tendencias eran puramente republicanas, porque nada tenían de ello.

De ningun modo se nos podrá probar que las manifestaciones del pueblo fuesen republicanas, no pudiendo deshacerse las razones anteriores; como no se nos podrá probar tampoco que el pueblo al grito de «*Abajo los Borbones,*» quisiese decir otra cosa que: «*Abajo los Borbones como Carlos IV, Fernando VII é Isabel II;*» en una palabra, quisiese decir otra cosa que: «*Abajo los Borbones que nos gobiernan por un sistema liberticida;*» porque el pueblo queriendo un Rey, extranjero en España no cabe, y nacional no hay otra raza fuera de la borbónica que pueda satisfacer nuestro tradicional espíritu de nobleza y dignidad. Solo un apellido ilustrisimo puede responder con decencia á nuestro espíritu pátrio, y ese apellido ha de ser de raza de Reyes; cualquiera otro, por ilustre y grande que sea, es pequeño; y apellido con aquellas cualidades, únicamente hay uno, no solo en España, sino en Europa; *el Borbon*. Si el pueblo en su frenesí le desechara, de seguro era que en su inmensa mayoría, solo miraba á Isabel, y solo á Isabel se dirigian sus gritos. Y no podían dirigirse á nadie más que á ella y á su hijo, porque la justicia de Dios hizo olvidar que existía otro Borbon legítimo, al cual alcanzaban implícitamente en aquellos gritos de proscripción para una raza encerrada para ellos en una familia. Los demas, clamaban: «*Fuera los Borbones,*» porque presumían que con su derribamiento seguía..... el comunismo.

Despues de haber demostrado que los sentimientos del pueblo no fueron republicanos antes de la revolucion, y que esta no tuvo ninguna ostensible tendencia á la república, sino por el contrario; y por último, que en las manifestaciones el pueblo vocinglero (que era una minoría insignificante), no solo no proclamó la república (pues libertad tenía en aquella anarquía, y ningun momento más oportuno para erigirla), sino que en el grito de proscripción proclamaba el mismo apellido que proscribía, porque ese apellido era y es un monumento perenne levantado á nuestras

glorias, y una antigüedad comprobante de nuestra historia épica; al retirarnos al partido anti-monárquico que entre el anti-dinástico gritaba, se nos ha escapado la palabra *comunismo*, como expresión de las tendencias de la mayoría de los republicanos de entonces, no de la mayoría de los neo-republicanos de ahora, en cuyas filas ha pasado á ser la primitiva fracción una minoría, aunque respetable.

Y es una verdad. La mayoría de los republicanos de entonces, leía los periódicos democráticos, y gentes sin ilustración para penetrar las incendiarias ideas de sus diarios, expresadas con un fuego y un modo tan particular, que les envidiara Camilo Desmoulins, interpretaban aquellas ideas en provecho propio, y como quiera que las reputaciones que algunos se habían granjeado por sus actos no eran muy santas, ni tenían el respeto á la propiedad que esta se merecía, de ahí que sucedieran en algunos puntos amenazas á la misma propiedad, y cosas muy parecidas, en vísperas de algun pronunciamiento. Y esto que observamos nosotros, lo pudo observar cualquiera, con solo tender la vista en torno suyo, y de esto resultaba que dichos entes, mal llamados demócratas, eran mirados con horror por la gente pacífica, por sus ideas subversivas y atrabiliarias, y su modo peregrino de entender el respeto á la propiedad.

Sabemos de un pueblo que algunos años atrás esos demócratas en vísperas de un pronunciamiento, se repartían en sus conciliabulos el término de la población, si no nos engañaron; y de algun individuo sabemos que habiendo de pagar una cantidad, y exigiéndosela el prestamista que se la había dejado sin rédito, el deudor le contestó:—¡Ah! ¡cuando llegue el tiempo de la justicia!.... Si á esto añadimos los hechos contemporáneos que se han sucedido á la sombra de la revolución en algunos puntos de España, y en particular de la Andalucía, no nos quedará duda alguna que la gran mayoría de los mal llamados demócratas que gritaban entonces sin enarbolar la bandera republicana, no eran más que comunistas, quienes á la sombra de los disturbios esperaban sacar el botín codiciado. A estos, lo mismo les importaba una cosa como otra cosa, tal que viniesen revueltas, pues por ellas suspiraban, que como acertadamente dice el refrán: «A río revuelto, ganancia de pescadores;» á estos, poco les importa que haya la forma que se quiera de Gobierno, con tal que les dé lo que apetecen, y estos se afilian á la bandera republicana, porque la razón les dicta que están así más cerca del socialismo; bandera cuyos principios les molestan, porque les molesta todo respeto á la propiedad. Claman contra las contribuciones y el Gobierno caro, y muchos de ellos por no tener nada, no han pagado á ningun Gobierno un céntimo, ni se lo pagarán jamás; quieren que el pueblo se gobierne para tener derecho ellos al poder, y con sus condiciones y talentos, ¡pobres Robespierre y Marat, fuerais á su lado niños de la doctrina! Hé aquí el mañana de la República; y no porque no tuviese dignísimos sujetos, sino porque estos sujetos en tiem-

pos especiales se retirarian á sus casas como gente pacífica y de orden, para llorar por los destinos de la pátria, á merced entonces del primer aventurero. Esta es la mayoría democrática de ayer, esta es la respetable minoría republicana de hoy. Si no por las consecuencias, la república con su programa utópico fuera tolerable, y á pesar de la eventualidad casi segura de esas consecuencias, es mucho más aceptable que la monarquía constitucional derribada para no volver, ni en la persona ni en la constitucion.

Y se explica perfectamente el que la mayoría de ayer haya pasado hoy á ser minoría en el partido republicano, por haberse engrosado sus filas despues del pronunciamiento, merced á las libres propagandas que de entonces acá han venido haciéndose en favor de la república, bajo cuyas banderas han ido á militar multitud de pacíficos españoles. ¡Y por qué esa gente, monárquica de corazon, se ha cobijado bajo los pliegues de la enseña tricolor! Sencilla es la respuesta.

La mayoría de ellos, ciudadanos pacíficos y sin conocimientos para poner en tela de juicio ni el *ayer*, ni el *mañana*, solo irritados por las vejaciones de *hoy*, han presumido que no habia solucion más favorable á sus intereses que la república, pues así se lo decian los propagandistas; y en el caso de optar por el Tronó caído ú otro que se le pareciera, ha preferido en su lógica natural hacerlo por la república; más esto no obsta para que cuando se le ofrezca una solucion monárquica tal como siente y quiere, aunque no se explique, tal como oyó explicar la monarquía á sus padres y abuelos, continuando en la misma lógica, y despues de ver las desventajas del sistema republicano, le vuelva las espaldas, y torne á militar bajo la bandera en que antes militó.

Que la república ha hecho prosélitos por las economías que ofrece al pueblo, es innegable; pero lo que es dudoso que esas economías, esa gloriosa situacion financiera con que nos brindan sus corifeos y propagandistas, no dejen de ser una bellísima utopia, tanto más hermosa en la teoría, cuanto más irrealizable en la práctica. Y porque esos propagandistas lo comprenden así, por más esfuerzos que hace su imaginacion para probarlo filosóficamente, no pueden conseguirlo, y se atollan en el charco de las imposibilidades, lo que hace que no den al pueblo ninguna razon de mediano peso, y que acudan á la historia para detraer á los reyes, é insultar su sagrada memoria con diatribas y pullas vergonzosas é indignas, al sacar á relucir tal ó cual rey inepto, ó tal ó cual episodio lamentablemente extraviado de nuestros más gloriosos monarcas; sin acordarse que los reyes eran hombres, y que en cualidad de reyes la inmensa mayoría colocó la honra de nuestra nacion más alta que no la colocara en mil años una república, por inmejorable que sea; sin acordarse que

el pueblo era entonces menos vejado que será mañana, y más libre de lo que á la sombra de la libertad podrá ser nunca.

Es preciso conservar nuestro carácter noble; es preciso no insultar á quien no se puede defender; es preciso que cese la calumnía, porque esto desdice de todo español; y un partido que se bautiza con tales miserias, por bueno que sea él mismo se desacredita, particularmente en España, la clásica tierra de la hidalguía; como es preciso tambien que confesemos que la república puede ofrecer algunas economías, si las comparamos con el pasado régimen. Aparte de lo que en otro lugar diremos al tratar más latamente de la materia, haremos observar de paso que teniendo derecho á ser elegido el más pobre ciudadano en cualidad de diputado, y como rentas no tiene, y como el diputado no puede vivir del jornal, necesario se hace que se le dote durante el período de su cargo, lo que viene á reducirnos á haber de satisfacer con una *dotacion decente* á dos ó trescientos diputados, dotacion que sumada primero, y restada despues con la que ahora se llevan los miles de empleados cuya mayoría no pasa de tener diez reales de sueldo, resulta un cargo al presupuesto poco ménos que igual al de ahora. Si le añadimos las dotaciones que el cargo se hace además, y sin consentimiento del pueblo, veremos que las cargas del Estado no decrecen mucho que se diga, y que las economías tan cacareadas no pueden ser tantas y tales como se promete. Hay teorías muy brillantes, que al pasar á la práctica no dejan de ser muy poco ventajosas.

Esta mayoría, pues, que ha aceptado tan á la ligera el programa republicano, que los propagandistas le han ofrecido sin pruebas, es patente que sólo lo ha hecho porque convenia á sus intereses, y que al enarbolar la bandera tricolor ha sido inspirada únicamente por la cuestion económica. Mas el dia que el pueblo republicano vea que no responde la República á sus promesas; el dia en que perdido el frenético encanto que le inspira, vea asomar detrás de la República por la *turbulenta minoría*, el lema de *la propiedad es un robo*; el dia que vea perdidas sus ilusiones, y en el campo los sicarios, y la nacion dividida acaso en fracciones, para ofrecerse en pasto al extranjero, aquel dia verá que su grito de «Viva la república» era un grito de *Viva la Monarquía paternal*. Es preciso explicar al pueblo sus sentimientos ya que él no los comprende.

Además, ignoramos nosotros cómo puede arraigar esa forma de Gobierno en un país que siempre fué monárquico; en un país cuya suerte próspera ó adversa han seguido siempre los Reyes, y cuya gloria y prosperidad pasadas están enlazadas tan íntimamente con la de sus reyes, que no se concibe el uno si se hace abstraccion del otro; en un país que por su constitucion física podia levantarse en República, y que comprendió

que no podía pasarse sin el Trono, como el Trono no podía pasarse sin él; en un país que en los escasos interregnos que ha tenido se ha apresurado á elegir un digno Monarca; en un país que en el tiempo de Roma la republicana se abandonaba á las manos de Viriato y Sertorio, cuyo poder consolidado, si no fuera por la traicion, hubiera terminado en la Monarquía de derecho como lo era ya de hecho, sin que la primitiva España se insubordinara y clamase contra ello, sino aprobándolo porque comprendia que era de sumo interés para la patria el que un hombre digno ocupase su primer destino; en un país, en fin, cuyas eternas é incessantes tendencias han sido la monarquía, *y no constitucional*, lo que prueba que la República ha sido considerada en España como planta exótica, en los mismos tiempos precisamente de la romana y de la fundacion de la de los Estados-Unidos, pues de no, oportunas ocasiones se le brindaban para establecerla en las mismas épocas de las anteriores naciones. Y no nos refiere la historia, ni se puede deducir por su contenido, que en España se hubiese pensado jamás en tal cosa, lo que prueba otra vez que es dicha institucion extranjera en nuestra patria; y ya sabemos del modo que en ella se recibe todo lo que no es nacional. ¡Santa y loable altivez la que nos domina de no doblegar la cerviz ante nada que no sea patricio! ¡Santo y bendito legado el que nuestros padres heredaron de nuestros abuelos, y nosotros á nuestra vez de nuestros padres! Por este camino hemos sido grandes y respetados; por este camino, y no por otro, llegaremos á serlo otra vez; pues sabemos que nada es imposible á nuestro genio emprendedor cuando no gravita sobre extraños centros.

Pero aun admitiendo la hipótesis de que la República se pudiese aclimatar en España, veamos si las dos formas con que se nos presenta, *unitaria* y *federal*, pueden resolver el problema de la felicidad de la nacion. Ejemplos de la República unitaria son la francesa y la mejicana. En la primera de ellas vemos un desbarajuste horroroso; vemos una crisis social y financiera espantosas; vemos que termina en el reinado del Terror, y que cuando el pueblo cansado de sus propios excesos se ha amodorrado y perdido las fuerzas físicas y morales, un dictador sube sin resistencia al imperio, y de alli como un déspota sin ley, amarra á su pueblo con cadenas, y dice á sus hijos *carne de cañon*. Y aun ignoramos si es peor el segundo ejemplo, el de Méjico. ¡Tierra infeliz! Desde su emancipacion de España y planteamiento de la República, la sangre tan sólo ha enrojecido sus campos; las contribuciones han empobrecido el país, y siempre ha habido dos presidentes en ciernes al ménos, combatiendo con las armas en la mano al presidente efectivo. Si á estas desgracias y calamidades añadimos las otras consiguientes, veremos los pueblos ignorantes y pobres; la

industria muerta; las artes nulas, como en toda República, y el comercio sin vida. Si esto es la felicidad, nada teníamos que envidiar á los franceses del reinado del Terror, y á los mejicanos contemporáneos nuestros, aun durante los días más aciagos del reinado de Doña Isabel. La república unitaria, pues, no puede dar al pueblo lo que pide, por cuyo motivo la tenemos ya fuera del tapete español.

Veamos ahora si puede darnos la felicidad la otra forma con que nos la presentan, y que tiene á nuestro modo de ver ménos imposibles que salvar. Ligado cada reino antiguo por un pacto de fé con el resto de la España, viene á constituirse nuestra nacion como en tiempo de D. Berenguer *el Viejo* y D. Sancho *el Mayor* estaba constituida. De este modo, rigiéndose los diversos países de la Península por sus propias costumbres, con un núcleo poco fuerte que les uniera, vendrian á estallar esos espíritus de rivalidad que nos dominan; el pacto de fé se rompería tal vez, y la España dividida en pequeños estados, sin vida algunos de ellos, se ofrecería á las ambiciones de los extranjeros, que se aprovecharian perfectamente de nuestras rencillas y desavenencias, para reducirnos á provincias, departamentos ó colonias de sus reinos. Si tal no ha sucedido entre los Estados-Unidos, es porque sus cantones no han sido dominados jamás por el espíritu que domina á la España. Y aun prescindiendo de eso, y dado el supuesto que se conservase el pacto de fé establecido entre los diversos estados, como quiera que la vida de unos estriba en el comercio, de otros en la agricultura, y de los ménos en la industria, cada cual valiéndose de sus facultades, diese entrada á las mercancías extranjeras que le convinieran, y de eso resultaria el fomento de la rivalidad actual, y la ruina de la industria, del comercio y de la agricultura. Para el establecimiento de este género de república, los intereses de las provincias habrian de ser homogéneos, ó igual nuestro carácter y genio; pero esto no existe en nuestra patria, y por lo tanto con sus rencillas conseguiría que el partido ultra-republicano se aprovechara de ello, y viniese á afligir más la situacion.

Comprendemos perfectamente, que dominando ese espíritu egoista que á las provincias de España nos anima, y equilibrados nuestros intereses, con una Asamblea desinteresada en cada provincia y en la República central, podian gobernarse medianamente (mas haciendo muchísimos esfuerzos, y merced á un gran tacto y prudencia) los destinos de nuestra patria, y que podría cumplirse en parte el programa republicano, si ese mismo programa no trajese en si un gérmen destructor, el de la libertad de cultos; más ante esas dificultades la razon se nos rebela contra semejante régimen, que por otra parte es extraño á nuestro suelo; régimen que nosotros enemigos de términos medios preferiríamos aun, á pesar de sus contras á la Monarquía constitucional, si no hubiese á la cuestion española una solucion más en armonia con los intereses y tendencias de

nuestro pueblo, y sobre todo con ménos dificultades de planteamiento y sistema, que la República federal. Esta es la Monarquía paternal de Don Carlos el *Restaurador*, que bien merece este título de la posteridad, por corresponderle la restauracion de España, y por animarle el espíritu de esa misma restauracion.

Trataremos de probar, pues, cómo sólo D. Carlos VII puede cumplir con un programa liberal-verdad, que nos restituya nuestro ser pristino, comparándole con el de la República federal, que tiene la especialidad de parecersele en todo lo que responde á los sentimientos verdaderamente españoles.

De paso, empero, y para no dejar nada atrás, veamos si la Monarquía constitucional y algunos de sus candidatos, tienen todas las condiciones que exige el pueblo español, cansado ya de este género de Gobiernos, cuyo objeto es la ambicion, cuyo medio la dilapidacion, y cuyo fin la ruina del crédito, de la industria, de las artes, de la agricultura y de todo el país, en una palabra.

Antes de terminar repetiremos; sólo hay dos extremos y sólo los extremos responden á las necesidades de la España: cualquier término medio es imposible, porque tiene la desventaja de no contentar á nadie.

III.

La mayoría de los iniciadores de la revolucion, ya sea por fines que por ocultos que estén no dejan de exhibirse al pueblo; ya sea porque ellos mismos se espantan y maravillan de lo que tan sin dificultades han acabado, no viendo que han sido el agente de la justicia de Dios que con un soplo ha querido derribar un Trono que á tanta costa se levantára; ya sea por último que la República y sus consecuencias les amedrentan, intentan detener el torrente desbordado con una débil empalizada, sin ver que ese dique que quieren oponerle, es precisamente el mismo que ellos tan á poca costa destruyeron merced á su debilidad, dique que pasando de ser imposible, por lo débil é inconsecuente, llega á ser irrisorio.

Una de dos, ó se destruyó la Monarquía constitucional para alzar sobre sus ruinas el alcázar de la República, ó se destruyó para levantar el edificio del Gobierno paternal, ó se destruyó por espíritu de mando, ó lo que es ménos noble aun, por espíritu de destruccion. Que no se destruyó para lo primero, lo hemos probado ya, y se está probando aun cuando se invoca la Monarquía para solucion de los enmarañados asuntos de España; que no fué por lo último, debemos creerlo y lo creemos, porque no queremos inferir esa ofensa al brazo de Dios. Entonces, si no fué por lo primero ni por lo último, se hace indispensable confesar que fué por lo

segundo. La actual revolucion lleva en sí misma un misterio que ella no se explica; ese misterio es la providencial mano del Justiciero, que conduce las cosas como mejor convienen á los hombres, importándole poco que esos hombres, que le sirven de instrumento, comprendan ó no sus fines. ¡Cosa extraña y admirable! Ayer los que hoy se llaman republicanos eran nuestros más rabiosos enemigos, y los más sinceros amigos del constitucionalismo y la Monarquía doctrinaria; hoy nuestros enemigos de ayer nos tienden la mano por nuestro españolismo y consecuencia, y miran con enojo los que miraron con cariño. ¿De qué resulta, pues, ese cambio tan radical? Resulta de la inconsecuencia de los monárquicos doctrinarios, resulta de que salta á los ojos del primer bolo, que destruir un edificio para reedificarlo con los mismos defectos y tal vez mayores, es una torpeza, una malicia, ó una excentricidad, que en asuntos de tanta monta no cabe, porque es insultarle jugar con todo un pueblo.

Compréndese perfectamente el cómo y el por qué la España consecuente se ha afiliado á las banderas de la República y de la Monarquía paternal, más no se puede comprender sino haciendo suposiciones poco delicadas, el cómo y el por qué algunos se declaren tan acérrimos partidarios de la Monarquía doctrinaria.

Háse derribado la de Isabel, porque á todas luces era mala y detestada de todo el pueblo sensato. ¿Tenia Isabel la culpa de que su Gobierno fuese malo, cuando la Constitución le impedía gobernar? ¿Pueden achacarse á esa noble Señora las inmensas faltas de su reinado, de que vilmente se le acusa, si ella tan sólo sancionaba los actos y decretos que otros daban, sancion que veces hubo que repugnando á su conciencia delicada, se le arrancó á la fuerza, y perdiendo toda consideracion debida no sólo á una reina sino á una dama? ¿Si ella ni siquiera tenia facultades para arrojar del ministerio á uno de los reyezuelos, sin tener otro ministro que firmára la destitucion, cómo puede acusársele ahora de todas las faltas cometidas durante los dias de su reinado? Lógica y consecuencia, detractores; no era Doña Isabel, pues sólo reinaba, la que tantos dias aciagos nos dió, sino los hombres ambiciosos que la rodeaban, merced al constitucionalismo, y que hoy le hacian decir lo que mañana contradecian; que hoy le hacian hacer lo que mañana anatematizaban, y que todos solo se parecian en estrujar al pueblo, y en adquirir los intereses aquí y á costas del Tesoro, que mañana, (sin ver que aquellos intereses eran el producto de la sangre, del sudor y de las lágrimas de su nacion), gastábanlos alegremente en orgías y festines en un suelo extraño. Entonces si de sus desaciertos no tenia la culpa el Trono, debia tenerla por precision

el árbol á cuya sombra se cometian, y cuya sombra los germinaba. Este árbol era el constitucionalismo, repetimos.

¿Habrá demostrado el pueblo tanta alegría al verlo derribado, solo por el gusto de ver cómo cambia la persona pero no la institucion? Si recorremos la España, podremos cerciorarnos de que el pueblo no aborrecia la Reina sino el régimen; y en sus manifiestas alegrías al verlo derribado, solo esperaba y espera un poco más de verdadera libertad, y un mucho ménos de contribuciones. Si el pasado régimen no pudo darle lo primero, y por necesidad se veia obligado á poner su inteligencia en tortura para presentarnos cada año bajo nuevas formas nuevas contribuciones, y aun con todo esto ninguno podia cubrir el escandaloso presupuesto, viéndose forzado por lo mismo á recurrir á empréstitos ruinosos, ¿dejando la causa en pié, podrán desaparecer mañana los efectos, puesto que estos efectos no eran producidos por el Trono sino por la Constitucion? ¿Si el pueblo hubiese entendido eso, hubiera tolerado la que sucedió, que al fin y al cabo no era más que aumentar los gastos de la nación en unos cuantos millones, que no podrán salir de otra parte que de las mil contribuciones á las cuales será preciso aumentar para cubrirlos! No; ó la revolucion engañó al pueblo, ó no proclamó la Monarquía constitucional y doctrinaria, porque de no ser así, persistiendo la institucion con todos sus defectos, ¿de dónde se pensaba cubrir sus gastos aboliendo los consumos, si con ellos y todo no se podian sufragar los actuales, gastos que cada dia aumentan porque el sistema adquiere cada dia más necesidades?

Una de dos; ó los hombres de la revolucion no supieron lo que hacian, ó al saberlo engañaron al país, proclamando despues la misma Monarquía doctrinaria. El primer caso nos les presenta como inútiles para llevar á cabo lo que han llevado; el segundo nos los ofrece como hijos perfectos del falaz constitucionalismo, siempre con las mismas tendencias, siempre como un niño obrando por capricho, ó por un detestable interés egoista, que casi siempre termina redundando, al par que de los otros, en daño propio. Las consecuencias favorables, son en la Constitucion, de momento, pero lo que las sigue despues suele acontecer que no es muy grato. Como más alto se sube, mayor es el estrépito de la caída, y lo que se promete á un pueblo es fuerza cumplírselo, si no se le quiere tener en contra: ténganlo presente los que en la revolucion de Setiembre prometieron lo que no se demuestran dispuestos á cumplir.

Otro inconveniente se ofrece ademas, á esa Monarquía constitucional, inconveniente que la España no puede admitir de ningun modo. Desde que merced á ese sistema detestable, el Rey se ha visto concretado á reinar, y los ministros á gobernar; desde que el poder ha pasado de las ma-

nos de uno á las de siete, y las responsabilidades solo á cargo del primero, hemos visto en nuestra patria pronunciamientos é insurrecciones cada día, y el honrado ciudadano reducido á guarecerse amedrentado en un rincón de su hogar, temblando siempre por su existencia y la de su familia; la paz, alterada tan solo porque á uno le cuadra derribar un ministerio para plantarse en el poder, y las familias divididas en mil bandos, que introducen la desunion entre sus individuos, y el encono con los extraños que militan bajo diversa bandera política; cosa irrisoria para el poder, fatal para el Estado, y destructora para las familias; cosa que afectando la tranquilidad de los españoles, no se habia visto jamás bajo el gobierno *tiránico*, segun algunos de nuestros Monarcas; lo que viene á corroborar nuestra opinion de que la felicidad del pueblo está en razon inversa del desprestigio del Trono por el constitucionalismo. Si tanto se apetece esa felicidad, ¿á qué invocar la Monarquía doctrinaria enemiga acérrima de aquella?

Adelantemos un paso más, y nos acabaremos de convencer de la inconsecuencia de los revolucionarios. Quieren la Monarquía, y como el Trono está vacante, es preciso que nos ofrezcan un Rey, y que nos digan las condiciones y pactos con que le darán la corona. Dejando para más en adelante lo primero, concretémonos por ahora á lo segundo. Esos pactos son Monarquía democrática, es decir, ultra constitucional; como si dijéramos un muerto vivo, ó un espíritu que sin ser espíritu no sea cuerpo, pero que sea *sér*; un monstruo, en fin, que ignoramos si ellos mismos comprenden; un Rey que sea y que no sea, que no gobierne y que casi no reine. Este extraño ofrecimiento tiene dos partes, la primera l. que se refiere á la persona del Monarca, la otra á la honra de la nacion.

Preguntamos: Suponiendo que se requiere una gran dosis de dignidad y de nobleza para ocupar un Trono, ¿tendria mucho de ello el ente que aceptase las condiciones con que le brindarian el de España, en cuyo acto no solo habria de renunciar á su libertad de hombre, sino que se habria de bajar hasta el extremo de reducirse á la condicion de una cosa, que se le trae y lleva como mejor le place al que la usa; que habria de reducirse á la cualidad de instrumento porque fuera precisa se prestase á todos los manejos, fueran del género que fuesen, de los gobernantes, y sobre esto cargar ante los siglos, las potencias y la patria, con toda la responsabilidad de cuanto se hiciera y sucediese en su reinado? Y más que más, si se considera que el Trono que aceptaria es el de España, la tierra clásica de la honradez, hildaguía y dignidad, y que lo aceptaria con tan denigrantes condiciones, preguntamos de nuevo, seria muy honrado ese Rey? Careciendo de estas indispensables cualidades, y con una alma tan rastrera é

indigna (alma que la del gitano menor que pisa nuestra nacion le daria lecciones de honradez), ¿puede ocupar el s6llo de la muy noble é didalga España?

Esto ni 6l, si tuviera un resto de pudor, lo podria consentir, ni nuestra honra tolerar. ¡Un maniqui al frente de los destinos de España! ¡Un ente degradado representar nuestras grandezas, nuestra historia, nuestro carácter! Apostamos á que todos los españoles lo rechazarian, y que ni aun de burlas pudieran admitirlo, porque en nuestra pátria no se juega ni se escarnece jamás, lo que por lo santo y sagrado está mistificado con nuestra pasada grandeza y con nuestro porvenir; que pobre puede ser, pero jamás ménos noble, jamás con un borron que desdiga de nosotros.

La nacion española necesita un hombre noble, honrado, grande, y todo eso no solo por 6l, sino por sus ascendientes; necesita un hombre, hemos dicho en otra parte, cuyo pasado esté ligado con nuestras glorias, y nuestras desgracias hayan sido las desgracias de su raza; necesita un hombre cuyo apellido sea el resumen y el obelisco levantado á nuestras grandezas; necesita el nombre más ilustre del mundo, y que esos preclaros timbres los haya conquistado á la par que nosotros nuestras victorias; necesita un hombre cuya grandeza presente sea un augurio de nuestra grandeza futura; hombre que reuna á todas esas condiciones de nacimiento, las de Rey, como son el talento, la bondad, la ilustracion, el buen deseo y la diplomacia; este hombre que rechazaria el Trono que con las condiciones más arribs expresadas se le ofreciera, se llama D. Carlos de Borbon y de Este; cualquiera otro es indigno de regir nuestra pátria, porque es capaz de aceptar las condiciones con que se le ofrezca la corona.

Veamos las candidaturas que para ello nos brindan nuestros monárquicos doctrinarios, aunque no sea mas que sucintamente, y observemos si á la cualidad de español reunen los candidatos la imprescindible á todo Rey; *que convenga al país.*

Uno de los que pasando por todo, sin importarle nada la conciencia y la fama, se nos presenta, es D. Antonio de Orleans, duque de Montpensier, para quien tantos esfuerzos se hace por parte de alguien, y á quien no se logra mas que desacreditar y hacer públicos sus deshonorados abolengos, sus inútiles condiciones, y su poco digna conducta: hombre que á la escasa dignidad de admitir la corona de nuestro suelo une la s6rdida bajeza de buscarla; y lleva sobre su conciencia una mancha indeleble que nos inficionaria á todos. Oigamos las elocuentes espresiones con que un digno rep6blico le juzga: el Sr. Vildósola:

«¡Montpensier! Le emplazábamos para su primer acto, y ya hoy el pueblo ha dicho lo que era el hombre con una sola palabra. Se llama Cain;

pero Cain, avergonzado de su crimen, ocultó el rostro al oír la voz del Señor, y Montpensier asoma el suyo tras de los heraldos que ha podido encontrar para que pregonaran sus hechos hasta hoy desconocidos ó anónimos, y que son en junto la reproducción del de Cain con circunstancias agravantes, si no en la víctima del fratricidio, en el fratricida y en el acto. Odioso como conspirador por triple concepto; rechazado ó ridiculizado por sus mismos escasos partidarios en vergonzantes defensas ó vergonzosas apologías, Montpensier se nos aparece hoy como nosotros le presentamos.»

He ahí, con un tino delicadísimo presentado, lo que por su persona nos ofrecería Montpensier; dejemos hablar al mismo Sr. Vildósola en lo que nos traería al trono por su sangre.

«..... Si se eligiera, dado que los hijos reciben con la sangre los sentimientos y las ideas de sus padres, tendríamos en el trono de España, en el trono de San Fernando y de Isabel la Católica, á un Gaston, primer Orleans, ridícula figura de sibarita; á un regente, segundo Orleans, repugnante encarnación del vicio; á un Felipe Igualdad, tercera generación, tipo de bajeza y modelo de personajes abyectos, y á un Luis Felipe, maestro y ejemplo de egoistas sin conciencia, de ambiciosos sin escrúpulo, de conspiradores sin nobleza y de soberanos sin dignidad ni patriotismo.»

Basta; los destinos de España no pueden entregarse á ese hombre; (aunque sea no mas que en la apariencia), si no se quiere tener en contra todo la nación en peso. Montpensier, con lo que ha hecho, se ha proscrito él mismo de nuestro suelo, porque somos suficientemente nobles y honrados, para que le permitamos compartir con nosotros nuestro clima y nuestras brisas, y nuestro trato, cuanto menos ocupar nuestro trono.

El segundo que se nos ofrece es el ex-príncipe de Asturias. ¡Pobre niño nacido en régia cuna! la justicia de Dios le arrancó del trono, y Dios no deshace jamás, como los hombres, para construir de nuevo lo mismo, porque Dios no es inconsecuente. Además, ignoramos si su ilustre madre lo consentiría, al ver y considerar lo que en su reinado ha sufrido siempre juguete de algunos; y si lo consintiese, diríamos que no recuerda el ayer, ó que no ama á su hijo, sino la posición que puede representar, ofensa que no nos atreveremos á hacer jamás á la noble Señora que un día llamamos nuestra Reina. Por último, la nación no puede tolerar una regencia, á cuya sombra tantos delitos se perpetraron un día no lejano, ni puede consentir una monarquía doctrinaria como ha sido la de la madre de D. Alfonso, y como sería preciso que fuese la de esto, tanto en su menor edad, como en su adolescencia.

La España inspirada por Dios, no quiere por estos y otros motivos á D. Alfonso, porque solo hay dos extremos posibles á la situación nacional; la República, ó la Monarquía paternal. El tiempo de las transacciones y

contemporizaciones ha pasado para no volver. *O todo, ó nada.* D. Alfonso es imposible que lo asuma *todo*, y por lo mismo es preciso que se contente con el título de infante de España, si no quiere quedarse sin *nada*.

El tercer candidato es Amadeo de Saboya. Si con la sangre se comunican las virtudes y los vicios de familia, ¿cuáles serán aquellas y estos en el hijo de Victor Manuel y el nieto de Carlos Alberto? Si su educación no ha sido de rey, y sólo de príncipe destructor de su casa y de su trono; si únicamente ha visto en torno suyo caer y desmoronarse el poder real de su padre, y los caminos que á esto conducían los ha aplaudido y tomado por buenos, pensando que conspiraban á la felicidad de su nación y á la grandeza del sòlio que Victor Manuel ocupa; con tales ejecutorias y antecedentes, ¿cómo puede aspirar á ser monarca de España? ¿Cómo puede darle el bienestar y la felicidad, quien no comprende los destinos de una nación y los propios intereses?

A parte de eso, Emilio Castelar, en la primera reunión republicana tenida en el Circo de Price, dijo de las condiciones personales de este príncipe, unas palabras cuyo resúmen era el siguiente: «La primera vez que le conocí en Florencia sólo le ví hacer títeres:» y cuidado que quien le juzgaba había puesto en las nubes, un pasado día, á la familia de Amadeo. ¿Qué diría de él un monárquico puro, interesado en el decoro del trono, si un republicano le calificaba así?

Resulta, pues, que no puede la España admitirle por Rey, porque pensarlo ofende su dignidad. Necesitamos un monarca que nos haga respetar, y mal lo podía hacer quien no se respeta á sí mismo.

En otro término nos encontramos con D. Fernando de Portugal. Pasémosle de un salto, pues que mal podría desempeñar su puesto en España, cuando en su nación se le juzgó inútil para ello, por cuyo motivo le obligaron á abdicar; dejemos aparte otras candidaturas tan necias como descabelladas, y hagamos recaer nuestro acento sobre la del duque de Edimburgo.

Desconocemos por completo los antecedentes de este personaje, pero sin grandes esfuerzos de imaginación, se nos saltan dos cualidades que le hacen imposible, (cualidades que asisten también á algunos otros), y que son esencialmente anti-españolas; la de religión y la de extranjero, con todas las lamentables consecuencias que nos traerían al país.

Dejando aparte la primera de ellas, para tratarla más latamente en el estudio que más adelante haremos del programa republicano, al cual nos remitimos, vengamos á la segunda, y veamos las consecuencias que reportaría á España, atendido nuestro carácter independiente; carácter que no se doblega ante nadie, que no se presta á ningún manejo extranjero, y

que no permite que le dirija quien no le conoce y no le lleva en las venas al nacer.

De paso haremos advertir que esa Monarquía, desagradando á los republicanos, con los cuales no podría contemporizar, traería á nuestra nación los horrores de una guerra civil, lo que al ser muy malo en todos tiempos y ocasiones, fuera inmensamente peor en los dias que atravesamos. Nadie puede dejar de verlo, y por eso se rechaza esa Monarquía cuya idea tan solo horroriza. Y los horrores de una guerra civil de esas condiciones, se puede dudar que nos conducirían al socialismo y á la desesperación, estados, que para contenerlos se pretende edificar el edificio risible de una Monarquía, cuyo régimen se ha hundido para no volver?

Y si á esas malísimas condiciones, que nos augurarian malísimos tiempos y resultados, añadimos lo de ser extranjero el Rey, ¿dónde iríamos á parar? La sangre de medio millon y pico de franceses que aún humea en nuestros campos, y el lastimero estado de nuestra tierra á primeros de este siglo, nos responderán cómo se recibe un Monarca extraño en la España. La guerra civil fuera como hemos dicho inevitable, y en el bando contrario al Rey formaria toda la nación. Como en estos casos el espíritu de partido aletarga el amor pátrio, nada tendria de extraño que los monárquicos doctrinarios fuesen á buscar al extranjero recursos y hombres para defender su Rey, y si su honor se resistiese á ello, y al mirar su trágico desierto desertasen de sus banderas, y se pasasen á las filas españolas, seria muy lógico que el Monarca intruso pidiese el auxilio de su nación originaria, y entónces nos veríamos despues de años de lucha sangrienta y de desgracia, ó vencedores, ó lo que es ménos probable, vencidos. En aquel caso nada habríamos ganado más que expulsarnos el intruso, y con las consecuencias, que aun á los vencedores alcanzan, de una guerra de independendencia; en el segundo, reducidos á lamer las cadenas del esclavo, y á ver nuestra pátria, perdido su lustre, reducida á una colonia extranjera, muerta en el fondo nuestra vida propia, que es nuestra nacionalidad.

Y aun admitiendo la suposicion hipotética de que venciendo en la guerra civil ese Rey, no le fuese preciso recurrir á las fuerzas de su país, y que por este conducto se ahorrara la España una invasion extranjera, ¿no es muy lógico que nuestra industria, nuestra agricultura y nuestro comercio rodasen por el suelo, y pereciese nuestra vida nacional, porque la invasion fuera entónces de objetos en vez de ser de soldados? Y no es muy lógico que todos los compromisos de nuestro exótico Rey, fueran inspirados por la nación de que fuera indigena?..... De todos modos, con un Monarca extranjero, perdiendo la España su autonomia, no fuera más que una colonia extranjera, ya fuese uno ú otro el camino que nos condujere á ello. Hay píldoras que se doran, pero no por eso

dejan de ser píldoras, contener los mismos principios, y conspirar al mismo fin.

La España, pues, no puede admitir ese Monarca, ni por su cualidad de extraño, ni por la forma que se aspira dar á su Trono. La voluntad nacional lo rechaza á la par, como principio enemigo de sus glorias, de sus grandezas, de su paz y prosperidad. Si alguien se quiere convencer, que recorra el país, que pregunte si se quiere un Rey extranjero, que indague si se desea un Rey como el de ántes, y la pátria á coro les responderá desde Creus á Finisterre con un no inmenso, fiel expresion de los sentimientos universales.

Los que prevén estas consecuencias, tratan de salvarlas proponiendo un monarca español, en la persona de Espartero. Este general, este ex-regente del reino, tendrá buenos sentimientos, será un buen patricio, un hombre de bien, en toda la extension de la palabra; nos complacemos en decirlo: pero si le respetamos como patricio, lo desechamos como Rey. En primer lugar, durante los tiempos de su regencia, pocas pruebas dió de que supiera gobernar; en segundo lugar, aunque diera esas pruebas, no las podría ofrecer ahora el anciano cansado de la vida; en tercer lugar, que mañana nos halláramos de nuevo en el caso de hoy, y eso es carecer de diplomacia, y tal vez de amor pátrio, en los que tal proponen: propuesta que dudamos si admitirá Espartero, porque ha visto mucho en el pasado, y el maestro en ello, vé mucho en el porvenir; y por último, que para regir los destinos de una gran nacion, repetiremos, se necesita una gran gloria que esté ligada con su vida pasada, y que sea un monumento para el porvenir. Ya hemos dicho que esta gloria era solo Carlos VII, y que ese monumento era la restauracion.

Los más transigentes proponen la dictadura, y esto tiene la desventaja de contentar menos que la monarquía de que hasta aqui hemos hablado. La dictadura es un período eterno de lucha y de agitacion como la presente; tormento, que á ocurrirsele, lo hubiera puesto el Dante en los últimos círculos de su *Infierno*, y que por cierto no merece la España, digna de mejor suerte, por la cual suspira, y por cuyo motivo, viendo que no se la pueda dar la monarquía parlamentaria, ni ningún partido medio; opta por los extremos, y rechaza los primeros con horror.

Ya hemos probado cuáles eran esos extremos; veamos ahora con el exámen de sus respectivos programas qué conviene más á la nacion, y qué está más en armonía con sus principios, necesidades tendencias y deseos.

O todo, ó nada. O República ó monarquía paternal.

IV.

No se infiera por lo que llevamos dicho en el párrafo segundo, y por las expresiones que terminan el anterior, que tengamos predilección ninguna por la república; lejos de ello, estamos convencidos de los males que lloverían sobre nuestra patria si se diese tal solución al problema español, y por lo mismo, no podemos deseársela ni guardarle ninguna deferencia, cuanto menos concederle ningún género ni suerte de predilección. Decididos carlistas, porque antes que todo somos celosos patriotas, exclusivamente nos demuestran de consuno la historia y la lógica, que solo en la forma de Gobierno que apetecemos para bien del país, está su felicidad, y no podemos sacrificar esa dicha por nada, ni podemos tolerar ningún sistema que conspire á destruirla. Al demostrarnos más tolerantes al juzgar la república, que á la monarquía constitucional, la razón ha sido que en la precisión de escoger y optar por dos males, daríamos la preferencia al menor.

Hemos dicho en otra parte que la república ofrecía al pueblo algunas ventajas sobre el sistema de monarquía doctrinaria; y en cumplimiento de nuestros compromisos, vamos á examinar su programa gubernamental, pues nos es preciso hacerlo para estudiar, aun cuando sea muy sucintamente, sus ventajas y desventajas, y para ver en las partes que es utópico, en las que es contrario á las creencias del país, en las que es controvertible, y por último en las que sería ventajoso y aceptable, para lo cual tendremos en cuenta las inmensas dificultades del planteamiento de un programa formulado en un suelo que desconoce la institución por completo, y por hombres que sólo la conocen en las ideales teorías del bufete.

La primera dificultad con que tropieza la república es en sí misma. *Gobierno del pueblo por el pueblo, elegido por el sufragio universal.*

Preguntamos: El verdadero pueblo español, ¿está en disposición de gobernarse? La contestación que se nos dará es precisamente la que esperábamos, y que salta á los ojos del primero. Para gobernar, se necesitan muchos y profundos conocimientos, y de ellos carece el pueblo; luego no puede hacerlo por ahora. Podráse nos contestar, que esa carencia de ilustración se la debe á los Reyes, y que la república se la dará. En primer lugar, diremos que para gobernar se ha de ser un sábio, se han de tener *profundos conocimientos*; ¿podrá realizar jamás la república su utó-

pico deseo de convertir á todos sus hijos en unos sábios? En segundo lugar, contestaremos no ser cierto que la ignorancia del pueblo se deba á los Reyes, porque hace treinta y pico de años que nos gobernaba una *república* desde el Congreso, cuyas leyes el Trono debia admitir y sancionar, y sin embargo, bajo el mando de esa *república* y en tantos años, el pais es, poco ménos que ántes, ignorante ahora. Para dirigir los destinos de una nacion, se necesita algo más que saber escribir y leer correctamente. Y aun admitiendo que esto con algunos conocimientos elementales de alguna otra ciencia bastaran, toda vez que el pueblo no los tiene, y que quiea los pudiera tener son sus hijos, (muy pequeños todavía y que necesitan algunos años para empuñar el gobernalle del Estado), ¿á quién confiaría el pueblo los destinos de la España? Seria fuerza que fuese á las manos que hasta ahora lo ha hecho, á las manos de los que han sido diputados desde el año 33 para acá. Y con este Gobierno que no le ha instruido en tanto tiempo, ¿esperaria instruirse ahora? Y no instruyéndole jamás, ¿podrá gobernar nunca? Este Gobierno, para el cual no ha sido obstáculo el Trono para que nos vejara, ¿puede el pueblo confiar que mire con afan por sus intereses, si no lo ha hecho hasta aquí? La historia del parlamentarismo español es escandalosa; ¿qué podria esperar hoy el pueblo de los que jugaron con él ayer? ¿Les exigiria cuentas y responsabilidad? Es tan fácil confundir al que desconoce los cálculos y manejos, con un sin fin de guarismos, y con una porcion de sofismas, que si los primeros no satisfacen, y los segundos no llenan, dejan los dos al ménos sin poder contestar al que no los entiende. Luego despues, siendo los mismos sujetos, tendrian idénticas aspiraciones al escalar los escaños de la Asamblea. Para algo se gastaban miles de miles con el fin de comprar un asiento en el Congreso, asiento que al aumentar desmedidamente los gastos del diputado, y acarrearle un atraso de sus negocios, era *gratuito*; ¿harian esto por el amor pátrio? Pues si no lo hacian, y la nacion lo pagaba con creces, ¿no es muy lógico que hoy sucediera lo mismo, y que con el soborno pereciese el sufragio universal? Por lo dicho se deduce que la república fuera un constitucionalismo sin Rey, y todo menos república. Su defecto más capital es la imposibilidad de que el pueblo, ya ignorante ó ilustrado, pueda llegar á gobernarse.

Una observacion se nos ocurre hacer ahora de paso, supuesto que en el párrafo segundo hemos hablado de los inconvenientes de la república federativa, observacion que no es extemporánea, por cuanto hablamos de los defectos de la institucion. En nuestra Peninsula existen tres lenguas bien marcadas y distintas la una de la otra; lenguas que jamás admitirán el nombre de dialectos, porque no querrán perder su carácter; estas son: la catalana, la vascuence y la castellana. Como ninguna de ellas quisiera ceder á otra la preferencia, habrian de ser las tres las de la república, cual en Suiza la francesa, la italiana y la alemana. En la Asamblea con-

tral, ¿cuál de las tres se adoptaría? La observacion parece una nimiedad, y sin embargo, no deja de ser de gran trascendencia para la vida de la institucion. Las diversas provincias de España tienen su orgullo y su dignidad, que les hace mirarse como rivales; atendiendo á ello, y presumiendo cada una que su lengua habria de dominar en dicha Asamblea, resultaria que dos de ellas se verian desairadas, y por lo mismo convertidas en enemigas de la vencedora, si no se quisiese hablar con las tres á la vez, de lo que resultaria un galimatias espantoso, y por consiguiente otra Babel, lo que es imposible. La lengua castellana se diria, porque ella es actualmente la oficial. Es oficial, se contestará, porque es el lenguaje del Rey, más desde el momento en que la nacion tuviese tres lenguas, ninguna ventaja llevaria á las otras dos, y por lo mismo estarian en su lugar pidiendo lo que de razon á las tres les tocara. Y de ello ¿no resultaria una guerra intestina, que tendiendo á la emancipacion, acabara con la vida de la república, y con el desmembramiento de la Península, pues no faltaria quien se aprovechase de nuestras discordias? Si en Suiza se ha conciliado sin disturbios, es porque allí jamás hubo lo que hay en España.

Hé ahí un nuevo inconveniente al planteamiento del Gobierno del pueblo por el pueblo, inconveniente que unido á los otros, le hace imposible de toda imposibilidad. Pero pasemos adelante en el exámen del programa.

La segunda dificultad con que tropieza la institucion de que hablamos, es la descabellada idea de *la libertad de cultos*.

Un solo Dios en el cielo, por precision há de exigir un solo culto en la tierra. Un culto que venere al mismo Dios que nosotros, como el protestante, fruto del orgullo, de la lascivia, de la venganza y del desenfreno; un culto fundado por el cinico fraile que decia que el diablo le habia enseñado lo que sabia, y que el mismo diablo dormia con él y su monja apóstata Catalina; reformado y variado de mil modos por Calvino, Zuinglio y otros mil que lo acomodaban á sus pasiones dominantes; un culto que se bautiza en Inglaterra con los horrores de Enrique, los desenfrenos de Cranmer, las pasiones de Eduardo, y los horrores, las pasiones y los desenfrenos de Isabel, *la prostituida doncella*; ese culto que se insinua de una manera tan degradante, no puede ser, ni lo puede admitir la nacion española, porque no es el que aquí se practica y ha practicado, porque no es el que Dios exige, so pena de suponer que Dios es un criminal, admitiendo una veneracion de una Iglesia que dice á la romana *la gran prostituta*; admitiendo la veneracion de quien santifica el crimen. Un culto que venere el mismo Dios que nosotros, y que repugne á toda razon, porque está contra

toda razon como el judío, no puede darse á Dios en España, ni esta lo puede tolerar, porque no podemos consentir que se niegue en nuestra patria la venida del Mesías; que se diga impostor á Jesús, y que no se admita la Inmaculada pureza de Santa Madre, nuestra excelsa patrona. Un culto que venera al mismo Dios que nosotros, y que como el mahometano lo niegue todo menos á Dios y su profeta, y despues de haber vivido aquí en la tierra entre el cieno del harem, espere, no cansado de sus inmundos goces, las huries del Paraiso, admitirlo entre nosotros, no solo fuera degradarnos; seria, y permítasenos la frase, prostituirnos. ¡Todos esos cultos que adoran bajo la forma de tantos vicios al mismo Dios que nosotros, ó ellos son infames como hijos de las pasiones y de la aberracion humana, y no adoran, por consiguiente, á nuestro Dios, ó el Sér Supremo es un impostor!.... Que no es así, nos lo dice su ley sagrada y pura, y nos lo confirma la sangre de los mártires vertida por no querer rendir un tributo de adoracion al vicio; y siendo lo primero, ¿á qué contaminarnos con ellos, y manchar las almas inmaculadas de nuestros hijos con su trato y sus propagandas?

La libertad de cultos es en España un crimen (aun haciendo abstraccion de la razon teológica que le condena), un delito de lesa nacion. Un ministro protestante, uno de esos hombres que ocupaban los primeros puestos de la Gran Bretaña, decia no há mucho tiempo á un hombre de Estado español: «Me dejaria cortar una mano porque tuviésemos en Inglaterra como en España la unidad de cultos.» ¿Qué razones tendria para hablar así aquel insigne patricio y diplomático? Sin duda que serian muy poderosas, pues ponian en el caso de envidiarnos á un hombre que nunca trató de más que de deprimirnos.

El estado de una nacion en donde esté establecida la pluralidad de cultos, ó ha de profesar uno, en cuyo caso desagrada á los sectarios de los demas (lo que produce por legitima consecuencia disturbios y rebeliones, y fomenta los ódios entre los vasallos), ó ha de profesarlos todos, lo que la mente no concibe por más esfuerzos que haga, so pena de suponer que Dios es una impostura (y de este modo no contenta á nadie, y no tiene fuerzas ni autoridad para reprimir los abusos políticos que á la sombra de la bandera religiosa se cometan), ó no ha de tener ninguno, es decir, ha de ser ateo. ¿Quiere el hombre mas degradacion que negar la existencia de su Creador, y reducirse él mismo al nivel de los brutos, cuya nula inteligencia no les dice nada? ¿Quiere el Estado un abismo más profundo que el de negar al que es la fuente de todo poder, al que dijo: *Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt?*

Ademas, Dios que se alza á sí mismo un monumento como el de la creacion, monumento que pasma mas y es mas incomprendible para el mas sábio, ser negado por una nacion, esto fuera matar las glorias mas delicadas de ella, porque negando el origen de toda belleza y arte, habria

de desaparecer esa belleza, ese arte, cuyas miras son acercarse á la divinidad. Un ateo no puede crear otra poesía que la bastarda y material, y esa poesía no es la que en Calderon, Lope, Tellez, Alarcon y Cervantes admiramos; no es esa poesía que hace inmortal al autor y al suelo en que nació; un ateo no puede, desconociendo la belleza suprema, crear los cuadros de Murillo, de Velazquez, ni levantar el Escorial sobre la tierra. Las maravillas del mundo, inspiradas por Dios, se le han dedicado. ¿Qué sería de nuestra nacion que tantas bellezas atesora, qué del porvenir del arte en España, la clásica tierra de la poesía, si su Estado negase á Dios? ¡Nuestro ayer se confundiría en los abismos del olvido, y nuestro mañana fuera la nada!

Si á estas consideraciones añadimos las otras gravísimas trascendencias que nos traeria, trascendencias que sin duda el ministro inglés tenia presentes al hablar de la unidad de cultos con el español, resultará más vigorosa la acusacion que hemos dirigido á la libertad de cultos, tildándola de *crimen de lesa nacion*. Si á la sombra de las banderías que levantó en nuestro suelo la demagogia ambicion, con tener todas ellas un mismo objeto, y unos procedimientos poco diferentes que conducian á lo mismo, se fomentaron en nuestro suelo tantas rivalidades, tantos ódios, tantas desgracias, no sólo entre extraños, sino tambien en el sagrado asilo de la familia, ¿qué sucederia el dia que se introdujese la libertad religiosa en nuestra pátria? No es muy lógico que en una escala infinitamente superior se multiplicasen los hechos de las diversas fracciones políticas, y al escándalo, al insulto, al desenfreno que sucederian, ¿no podriamos escaparnos de una segunda noche de San Bartolomé, prolongada por años tal vez? Nuestros monárquicos doctrinarios, y nuestros republicanos, no han pesado bien estos resultados, pues á ser así, no podrian cargar sobre su conciencia los males que esto acarrearía, y sobre su memoria, el borron con que la empeñara nuestra católica historia, al entregar sus nombres al ludibrio de la posteridad.

Añadamos á eso, que á la sombra de la libertad el padre cristiano se veria coartado en el ejercicio de esa misma libertad, pues queriendo educar bien á sus hijos, con inmenso sentimiento habria de ver cómo el mal ejemplo inficiona sus almas tiernas y las pervierte, el mal ejemplo que siempre halla eco en nuestra frágil naturaleza; y si consideramos además la complicacion que esto ofreceria á los negocios del Estado, no podremos dejar de confesar con el ministro protestante, que la unidad de cultos es lo mejor que puede tener una nacion.

Pero esa libertad escandalosa, para plantearla en España, ¿hay razon plausible? Compréndese que esté en Suiza y los Estados-Unidos, porque al plantearse las repúblicas, sus ciudadanos pertenecian á diversas religiones; pero no en España, cuyo culto ortodoxo planteó con su sangre San Hermenegildo, y con sus lágrimas Facundo; cuyo culto fué defendido por

ocho siglos contra los islamitas; cuyo culto, atacado por Napoleon, fué una de las razones de más peso para levantar la patria en contra suya; y así lo conoció y confesó el Atila del siglo; cuyo culto, nacido con nosotros, es la más gloriosa y más satisfactoria grandeza de los españoles; grandeza encarnada con ellos, arraigada en la patria, y que el día que desaparezca desaparecerá á la par la España, lo que es imposible. Entonces, si toda la nacion es católica, esa libertad de cultos es inútil, es anti-española, y el que la defiende reniega de su país, de su familia, de sus afecciones, de sus creencias, de todo, en fin. Para fomentar los degradantes excesos que en Sevilla se cometen, y las infames razones de una minoría decreída y socialista, ¿se establecerá esa libertad qua nadie quiere en España más que la hez de la sociedad, que comparada con el resto, no llega siquiera al tamaño de un grano de arena? Para contentar á esos, descontentará la república ó la Monarquía á todos? Abocará la España á la precision de levantarse toda en peso para restablecer puras sus creencias y destruir ese libertinaje, y con él la idea que le ha introducido? El Escorial simboliza la época de más gloria y más grandeza para la Península; un templo protestante, una sinagoga, una mezquita, serán la lande deshonorosa que se imponga sobre nuestras memorias pasadas; y esto que lo comprende el pueblo ibero, no lo podrá consentir.

Y no se nos diga que los españoles no entrarán en otro culto, porque entonces contestaremos, que la idea crece de punto en su detestable sordidez y bajeza. Esto es desconocer el modo de gobernar; quien comete, ó se inicia con tales despropósitos, no sabe, no puede empuñar las riendas del Estado. Conque ¿la libertad de cultos se daría para los extranjeros? ¿Hay ninguna nacion que lleve tan allá su estupidez, que para favorecer á los extraños vaya contra sus creencias? ¿Hay ninguna nacion que en bien de los extranjeros permita levantar templos en su seno, templos que escandalicen á los indigenas, y que introduzcan entre ellos la semilla de la destruccion? ¿Para cubrir sus depravadas intenciones, apelan al fomento del comercio, pues dicen que nuestra riqueza aumentaria con el establecimiento de varias familias, que ahora por no poder rendir culto á su Dios no se establecen? En primer lugar diremos, que las tradiciones y la paz, aunque así fuese realmente, valen algo más que esas pretendidas riquezas, sueño de un delirante; luego despues añadiremos, que con la libertad de cultos y sus ventajas, no están muy ricos que digamos ni el Portugal, ni la Turquía, ni la Italia; y que si hay en Francia é Inglaterra riquezas, no se deben á la libertad de cultos, sino á otras causas; y por último haremos observar, que cualquiera que no sea cristiano, toma el culto como un lujo unas veces, otras como una excusa, y todas como un pretexto; cosas que no han impedido que protestantes y de otras sectas se establecieran en España; importándoles bien poco lo que en sus templos harian sus sectarios allá en su tierra. ¿Pues qué! ¿Estamos toda-

vía en la persuasión de que esos comerciantes luteranos, calvinistas, etc., reconocen á Dios bajo otra forma que la de los tesoros y de las especulaciones?

La España, á la sombra de la Religión verdadera, ha sido el reino mas grande del mundo, y ha conseguido glorias que jamás consiguió otro Estado; la España es católica, y se alzar  para destruir, repetimos, la institucion que consienta y establezca esa detestable miseria de algunos obcecados   impios, que para nuestro mal nos quieren importar. Alentando   la unidad religiosa de la p tria, la Monarqu a estravagante que se nos quiere imponer por algunos, y la ex tica rep blica, tiemblan por su base. Esos edificios se desmoronan ya, cuando s lo est n en proyecto;  qu  suceder  con ellos cuando se levanten al aire?  Como del templo [de Zorobabel no quedar  piedra sobre piedra, porque la indignacion de la p tria lo reducir    polvo!

Despu s de la libertad de cultos, promete la rep blica la m s  mplia *libertad de ense anza*.

La idea es tan buena como realizable y provechosa, si se le quita lo que admitiendo la libertad de cultos no se le puede quitar, es decir, el libertinaje. La libertad para hacer mal no es libertad, sino despotismo. Los que mejor la han definido dicen que es la facultad que tiene todo individuo de obrar como le plazca, con tal que no redunden sus actos en perjuicio de un tercero; y Jesucristo, ese m rtir de la libertad, y que tan en boca est  de nuestros neo-te logos, al venir   establecerla en el mundo, le vemos condenar siempre el libertinaje, es decir, el abuso de las facultades que tiene el hombre de obrar.  V no es un abuso de las facultades del hombre ense ar doctrinas contrarias   la razon natural; y no redundan los actos de esa ense anza anti-religiosa (pervirtiendo los tiernos corazones de los alumnos con m ximas y doctrinas que por no ser cat licas son anti-sociales), en da o de tercero? Pues entonces esa libertad no es la verdadera; no es la que los republicanos dicen que predic  Cristo, y la que ellos profesan, sino la que con su venida al mundo desterr , conden ndola con palabras y acciones, anatematiz ndola desde la cruz, y la que de boca al menos detestan nuestros liberales republicanos. Entonces esa libertad religiosa de ense anza, es la primera pu alada que se da   las creencias cat licas de Espa a, en su parte mas s nsible y delicada, y despu s de eso, y por decirlo as , el aceite que debe mantener la l mpara de la libertad de cultos, y la contradiccion mas manifiesta de la rep blica. Ya hemos dicho por qu  peca esta libertad, y c mo seria rechazada; es in til, pues, que nos estendamos m s ahora sobre el asunto. La libertad de ense anza

religiosa no puede entrar en España, porque no puede plantearse la de cultos.

Continuando la república su programa, nos brinda con la *libertad de reunion y asociacion pacífica*.

Vemos fundarse en España lógias de masones en nombre de esa libertad, y los republicanos lo miran complacidos; y en tanto que se proclama la libertad de asociacion pacífica, y se fundan lógias de masones, esos personajes que se titulan amigos del pueblo, ven disueltas con gusto las religiosas asociaciones de San Vicente de Paul, Caridad cristiana y otras que traian á los pobres un bocado de pan, para que no murieran de hambre, que llevaban á los desconsolados un alivio en sus aflicciones, miran impávidos cómo el Gobierno se incauta de los fondos de esas sociedades que eran de los pobres, ¡y callan! Por cierto que su vergonzoso silencio no acredita mucho su amor al pueblo. Ven espulsados los jesuitas de nuestro suelo, arrojadas de sus conventos brutalmente las infelices vírgenes del Señor, cerrados en algunas partes los templos.... y con su silencio, complacido en unos casos, y con sus diatribas y calumnias en otros, azuzan á los contraventores, en tanto que invocan el principio de libertad de reunion y asociacion pacífica. La libertad ha de ser para todos ó para nadie; si sólo es para una fraccion entonces no se llama libertad, sino arbitraje, despotismo. Lógica al sentar los principios, lógica, ó decid arrancándoos la máscara, «habrá libertad para lo que nosotros queramos y para los que queramos.» Es cierto lo que acontece respecto al particular no es producido por la República, pero aplaudiéndolo, preguntamos, ¿se muestra muy dispuesta á cumplir mañana con esa parte de su programa? Si hoy que hace la oposicion no lo combate, ¿no es muy conveniente que la conducta del Gobierno interprete fielmente sus aspiraciones, y demuestre sus intenciones? Esa parte campanuda del programa republicano es de puro lujo, adorna un credo político, pero su olvido afea una institucion. La República no cumplirá con ella, como tampoco la cumple fielmente la Suiza, no permitiendo en los Estados helvéticos la Compañía de Jesus.

Continúa el programa republicano, ofreciéndonos la *libertad de imprenta sin legislacion especial*

Si se entendiese por los republicanos la libertad tal como debe comprenderse, aprobaríamos la de imprenta, pero como desgraciadamente esa libertad se interpreta en sentido contrario, es decir, en poder hacer el

mal, y practicarle impune, de ahí que la rechazemos y con nosotros el sensato pueblo español. La prueba de que esa libertad es para el mal, que desde que la tenemos, ha dado un paso espantoso la prensa española; los periódicos han dicho millones de impiedades, se han desatado contra lo mas respetable, han calumniado torpe y vilmente, y perdiendo todo ese espíritu de dignidad, han llenado sus columnas con elucubraciones ajenas á toda recta razon, y con miserias y despropósitos, que si las unas hacen sonrojar al que tenga un poco de sangre española, los otros hacen reir al mas estúpido. Por otra parte, se han dado á luz en libros, las obras de Proudhon, de Laménais, y para colmo de desgracias, la mas infame de todas, la obra maestra de la impiedad de Wolney. Se anuncian otras de Rousseau, de Voltaire, de Mahoma, á quien se califica de grande hombre para ludibrio eterno de la pluma que lo ha escrito; y la prensa se da tanta prisa en sudar y llenarnos de obras y prospectos, que no parece otra cosa sino que se desataron para ello las furias del averno. En tanto se menosprecia al que defiende la religion, al que contradice esos libelos, y acaso se piensa en sujetar al periódico católico, á un exámen..... para encausarle por defender la verdad. Si el hacer mal no es libertad, la de la prensa es un libertinaje escandaloso y denigrante; libertinaje que conculca todas las leyes divinas y humanas, y que arroja nuestra patria no se sabe dónde..... ¿Para qué necesita la libertad que pide? ¿Cuándo no la ha tenido para difundir la moral y el bien? ¿Y para difundir el mal se puede conceder? El pais rechaza ese principio del programa republicano que hace sonrojar á todo buen español, cuando considera por esas infames y deletéreas manifestaciones, el cáncer que roe la existencia de algunos patricios. ¡Si nuestros antepasados resucitaran no nos conocerian, y al conocernos, de dolor volverian á morir!

Ofrécenos despues el programa en cuestion, *la seguridad individual y la inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia.*

Quien tiene el socialismo á las espaldas, como ya hemos probado, ¿cómo puede garantizar la seguridad individual! ¿Quién está abocado al reinado del terror, cómo puede responder de la inviolabilidad del domicilio! Este ofrecimiento no deja de ser bellissimo en el programa, pero del dicho al hecho hay grande trecho; hay teorías, volvemos á repetir, que son muy brillantes, pero que en el terreno de la práctica no dejan de ser imposibles.

Suprime el programa republicano la contribucion de consumos.

¡A esto se reducen exclusivamente las economías tan decantadas de la república! Odiosísima contribucion es la que nos ocupa, pero es mucho ofrecimiento prometer un Gobierno bueno y barato, y reducir todas

las supresiones á esa contribucion. El pueblo se ha afiliado á las banderas de la república, y se ha calado el gorro frigio, porque con hablarle tanto y tanto de economías, habrá pensado trasladarse de un salto á la tierra de Jauja; pero, ¿cuál será su desencanto al ver que esas economías tan cacareadas, se reducen todas ellas á la supresion de consumos! El pueblo republicano no ha pensado jamás quedarse tan bajo en esta cuestion, la más vital para él. Poco le importa saber cómo se rigen los destinos de la nacion; cómo marcha la administracion y la responsabilidad de los empleados poco le importa; lo que quiere es un Gobierno barato, y no lo será tanto como se dice, si no se hacen más supresiones en los pagos. ¿Pueden hacerse estas supresiones? En lo cortos que se han quedado nuestros republicanos, conócese que saben perfectamente que *las asambleas gastan mucho*, es decir, *que son muy caras*. Por lo visto ese Gobierno no conviene mucho, que digamos, á una nacion que pide inmensas economías.

A renglon seguido nos brinda el referido programa con la *supresion de las quantas*, y como se comprende que un Estado no puede vivir sin soldados, *arma la milicia ciudadana*.

Acertadísimo es lo primero, pero no lo es tanto lo segundo. El armamento de la milicia ciudadana nos ha demostrado siempre lo que es, y nos lo acaba de demostrar ahora la Andalucía. Presúmese tal vez que porque haya república cesará de ser lo que siempre ha sido la fuerza en cuestion! Y aun que así no fuese, ¿se puede pensar que su organizacion y disciplina serán tan perfectos como la del ejército? Si no es así, ¿cómo se podrán batir el día de una irrupcion con la ventaja que las filas de los enemigos? Si el pueblo se hubiese detenido á considerar que mañana habrá de dejar esposas é hijos para irse á batir y perdiendo la vida, abandonar en la viudez á esas mismas esposas, en la orfandad á esos mismos hijos, y á sus ancianos padres en el abandono, ¿hubiese aceptado la idea del armamento de la milicia ciudadana? Y los inmensos jornales que se perderian en las instrucciones, ¿son ninguna ventaja para las artes y agricultura? ¿No preferiria á todo esto la España que hubiese un pié de ejército con un contingente regular, y que ese ejército fuese de solteros como ahora, porque al ménos la trascendencia de su muerte no fuera tan grande? ¿Si á todas esas razones añadimos que no habria ningun socialista que no tuviese el arma, y que por este camino estaria en pié de guerra un ejército de bárbaros, para imponer á la España la razon del más fuerte un determinado día; y si á todo esto agregamos las rencillas de las diversas provincias de nuestro país, que fuerza seria que explotasen, ¿no es muy cierto que ese armamento fuera crear un compromiso para la nacion, y un atentado contra la integridad de la pátria? Todos sabemos

que la union constituye la fuerza, y porque lo sabemos, rechazamos la descabellada idea de la milicia ciudadana.

En último lugar nos presenta el programa republicano la *abolición de la pena de muerte*.

Cuéntase, no sabemos de que rey, que habiendo indultado de dicha pena á un asesino, éste volvió poco despues á matar á otro ciudadano, por aquello de «la cabra tira al monte,» y que al participárselo, el rey dijo: —Este lo he muerto yo por haber perdonado al criminal. La anécdota podrá dejar de ser cierta, pero es muy posible, y el pueblo todo está en que el que se cree con derechos para matar á un hermano, la Ley se crea con mayores á fin de impedirle que mate otro, ajusticiándole. La idea de la pena de Talion está tan arraigada en la naturaleza humana, porque es la justicia natural, que á pesar de las propagandas de los republicanos, no han podido arrancarla de sus mismos partidarios. Nosotros presenciarnos una disputa entre un corifeo de la república, y un hombre del pueblo que seguia las mismas ideas, y en esa disputa el propagandista no pudo deshacer los argumentos que el otro le presentaba, porque eran inspirados por la justicia natural. Bien se esforzó el primero en probar que aquello era quitar brazos á la industria, y la probabilidad á un hombre de corregirse en un presidio, más el otro le contestó con este refran de su tierra: *Malaltá ni presó, no si adoben cap bríbó*, (ni enfermedad ni cárcel corrigen á ningun pícaro); y respeto á la primera parte de las observaciones del *humanitario* propagandista, su contrincante contestóle que para que el asesino no quitase otro brazo honrado de la sociedad, era muy prudente quitarle á él de en medio. Este es el sentido del pueblo español, y cualquier otro cosa que se diga en nombre de *humanidad*, es inhumanitario, al ménos en un país donde se llame á las cosas por su nombre.

Hé ahí en resúmen el programa de la república; programa irrealizable en su mayor parte; programa que no responde á los deseos del pueblo español, y que no puede ofrecer á la España lo que necesita y pide. Si con todos sus inmensos defectos nos hemos inclinado por él antes que por la Monarquía doctrinaria y liberal, (porque no ofrece más que lo malo y en mayor escala que el que acabamos de estudiar) no hemos dejado de ser lógicos.

Ahora bien; el pueblo que lo es infinitamente más que los demagogos del partido republicano y constitucional, ¿puede admitir la solución que

los dos ofrecen á nuestra pátria? ¿Responde ninguna de ellas á sus miras y deseos? Supuesto que es el fondo y no la forma ni el nombre lo que constituye los objetos y las ideas, ¿la España proclama otra cosa que la Monarquía paternal, por más que desconociéndola de nombre la llame república?

Que la proclama su corazon es cierto, y lo hemos probado explicando lo que quiere; que la proclaman sus miras lo es tambien, porque á la par que nosotros la proclama el Dios de la justicia.

Veamos, pues, el programa de D. Carlos, y deduzcamos cuál de los dos está más en armonía con la razon, y las aspiraciones de la España.

V.

Comparemos nuestro glorioso y feliz pasado con nuestro ruinoso y agitado presente.

Ayer, mientras se militaba bajo la triple enseña de *Dios, pátria y Rey*, lo bandera española ondeaba con orgullo en toda la tierra; do quiera que el español ponía la planta allí estaba la victoria para adularle; el sol no se ponía nunca en nuestros extensos dominios, y el pueblo feliz é independiente, era á la par que el más honrado, el más rico del mundo.

Hoy, desde que al Gobierno monárquico federal ha venido á suplantarle el liberal, hemos visto perderse cada día nuestro prestigio; hemos visto perderse cada día nuevas posesiones y desmembrarse la pátria; hemos visto insultado nuestro pabellon por los emancipados y renegar de nuestra sangre y costumbres; hemos visto al pueblo juguete de propios y extraños, traído y llevado por sediciosas ambiciones de unos pocos; perdida su grandeza, é independencia; convertido en esclavo de mil tiranos, que con prodigiosa rapidez se sucedian en el mundo; hemos visto encenderse el fuego de la discordia entre nosotros; los extranjeros llevársenos las riquezas, y el Gobierno acabar de estrujar al pueblo con nuevas contribuciones y nuevos vejámenes. Esto hemos visto desde que se innovó en mal hora el principio liberticida, llamado liberal.

De la comparacion resulta que mientras hemos militado bajo la bandera de *Dios, Pátria y Rey*, nuestro pueblo ha sido grande y feliz, y que en cuanto se ha desmembrado este principio, hemos empezado á decaer, y nuestra decadencia ha sido mayor, cuanto más en su apogeo ha estado la libertad; lo que indica que la España solo puede ser grande y dichosa bajo el lema que combatieron nuestros antepasados á los moros, bajo el lema que combatieron nuestros padres y lo destrozaron, al verdugo del siglo, Napoleon.

La España abrazando la bandera de la injusticia, se hizo rea del castigo, y Dios que castigó, para desengañarla, á nuestra pátria consintiendo el sistema constitucional con sus anejos horrores, hoy despues de háberselos presentado á los ojos, la brinda con la bandera de sus abuelos, para que vuelva á ser lo que con ella fué. Esta es la de la *Monarquía paternal*; la que lleva por toda enseña *Dios, Pátria y Rey*, representada por la persona augusta del legítimo heredero de nuestro Trono, D. Cárlos de Borbon y de Este; bandera que ha de devolver la dicha á la España, que le ha arrebatado por treinta y pico de años, la libertad, enemiga de todo bien y de toda autoridad.

Veamos si los principios que se levantan junto á esta gloriosa bandera, son los que pueden y deben restaurar nuestra pátria ruinosa.

El programa de D. Cárlos VII *el Restaurador*, empieza por destruir el constitucionalismo. El principio y la base de su Gobierno es la *Monarquía paternal*.

Las únicas ánsias y aspiraciones de un padre, son verse reverenciado y bendecido de sus hijos; sus únicos deseos y desvelos buscarles la felicidad, y proporcionársela. Para ello se vale del amor, y el amor lo inspira y conduce á ello, y cuando una gloria ó un provecho redundá á sus hijos, aquella gloria y provecho le colma de una dicha inmensa, le enorgullece. Esto hace todo padre cristiano, porque Dios se lo manda, y los mandatos de Dios son para él inquebrantables. Mientras el padre prudente rige los destinos de la familia, esa familia prospera en bienes, aumenta en felicidades, y la disension y la discordia no hallan brecha para penetrar en ella; mas si esta familia empieza á desunirse y fraccionarse, y mandan muchos en ella, se introducen el desórden y las disensiones, la hacienda se pierde y la felicidad desaparece. Dios estableció la familia, y con ella el Gobierno paternal, porque Dios sabia que solo bajo esta forma era posible la verdadera paz y dicha; y al establecerla, lo hizo lo mismo para las pequeñas que para las grandes asociaciones. Un reino es una gran familia, un Rey ha de ser el padre de sus vasallos, si la soberana Ley de Dios impera en su corazon. A semejanza del hogar en donde mandan muchos, un imperio que haga lo propio, ha de ser juguete de las disensiones, y ha de caer, en un breve plazo, en la más vergonzosa bancarota. Esto nos ha acontecido durante el Gobierno de tantos ministros y diputados como se han sucedido del año 33 hasta nuestros dias, y esto es lo que vé D. Cárlos, quien convencido de las ventajas del Gobierno paternal por la historia y la lógica, nos brinda con él, para union de todos los españoles, realce del crédito, y felicidad de la nacion. Que lo podrá cumplir no hay duda, porque sabe que tiene en ello un imperioso deber,

y su alma está muy bien cimentada y convencida de los principios de nuestra sacrosanta Religión, y cuenta además con elementos poderosos para ello.

Para acreditar su amor de padre á los vasallos; para reunirlos bajo su cariñoso redil; para hacer desaparecer ese espíritu de ódios que han hecho nacer y fomentado los partidos políticos, hijos de la Constitución malhadada, valdráse de los amorosos medios que se vale un padre, de la persuasión, de la delicadeza, de la prudencia y del cariño, y los españoles sus hijos, recordando su espíritu de naturaleza, se olvidarán de todo ménos de su Dios, de su Pátria y de su Rey, y tornando á ser, en espíritu de fraternal cordialidad, lo que fueron, volverán á conquistar sus glorias y sus grandezas; volverán á hallar la felicidad que en vano buscan por otras vías, y ébrios de placer, de grandeza y de dicha, solo se acordarán de bendecir al Rey que les habrá conducido á su pristino estado por caminos que no presumían. Esta restauracion es lo que desea y quiere darnos don Cárlos VII.

Un Rey que gobierne así, no necesita el sinnúmero de contribuciones de ahora, porque no necesita alimentar parásitos que le sostengan, pues el amor de sus vasallos se cuidará de hacerlo, por cuya razon bajo su reinado desaparecerán los consumos, y toda otra contribucion que no sea igual y la misma que en tiempos del Animoso y Cárlos III se imponia al pueblo; contribucion seis veces menor que la territorial que ahora se paga. La escandalosa centralizacion de nuestros dias desaparecerá; desaparecerán el sin fin de empleados, que en vez de precipitar retrasan la administracion; y desaparecerán, porque no necesitará el Rey de las cadenas de la centralizacion para tener el pueblo en el puño. Esto sólo lo hace el que tiene miedo, y D. Cárlos no podrá tenerle á sus vasallos, en cuyo pecho reinará por el amor, y con los cuales formará un solo individuo con una sola aspiracion; *la grandeza y felicidad de la pátria.*

El Dios de la España, el Dios de sus abuelos y de los nuestros, el Dios que con él el noble pueblo español tiene en el corazon, no será ofendido en este suelo privilegiado, por la permission de cultos extraños á su ley y naturaleza sagradas. Desaparecerán los escándalos; no osará asomar su hirsuta cabeza la impiedad para corromper las almas inocentes, y se rendirá al Clero un tributo de adoracion sempiterno desde nuestros templos; y el Dios que contemplará desde su sólio estrellado nuestro amor, bendecirá nuestra adorada nacion y nuestro adorado Rey.

La enseñanza será libre, fuera de los círculos de la religion. Podrá dedicarse á ella el que quiera; sin necesidad de diplomas ni años académicos; podrá enseñar quien quiera, y en donde quiera; y de este modo tendrá espeditas las vías del saber, lo mismo el pobre que el rico, lo mismo el plebeyo que el noble, y todos los españoles adelantarán en erudicion lo que en el Gobierno liberal no adelantaron.

Será la prensa libre-verdad. Tendrá libertad para difundir el bien; para exparcir la moralidad; para juzgar sobre los actos controvertibles, pero jamás se le concederá el libertinaje actual que escandaliza al pueblo y denigra á los publicistas, echádoles sobre su reputacion un indeleble borron. Se publicarán las obras de moral, de ciencia y de recreo que no conspiren al trastorno y perversion de las conciencias, y al ofrecerse al pueblo el pasto de la inteligencia, habrá un jurado que procure por la sanidad de las doctrinas que contengan. Esta es la verdadera libertad, y esta libertad de hacer bien se tendrá entónces, como no se tiene ahora.

El individuo protegido por las leyes, y por el Rey su padre, en nada se verá atentado; en todo se verá protegido, y con él la propiedad. El domicilio será inviolable, y con él la correspondencia, porque los vasallos no tendrán máximas subversivas ni atentatorias al orden social, establecido y basado sobre el amor, y en esa valla insuperable habrá de sepultarse y derruirse el asqueroso y feroz socialismo, que tras de todas las otras formas de gobierno se levanta.

Tendrán además sus fueros íntegros las provincias, entera autonomía el municipio; y cuando el Rey por la eventualidad de una guerra haya de imponer una contribucion accidental, esta contribucion en su cantidad y en su duracion se la votaran los diputados *ad hoc* que la provincia elija. Por la concesion de esos fueros, las provincias volverán á tener vida propia, se regirán por sus sábias y antiguas leyes, marcharán en todo segun sus inveteradas costumbres, y por este camino llegarán á ser nuestros Estados lo que fueron. Felipe *el Prudente* arrebató á Aragon las libertades por medio de la fuerza; y se las vuelve, dándole su amor además, un descendiente suyo. Cárlos I quita á los castellanos sus preeminencias, y se las devuelve un Rey que lleva en sus venas pura la sangre del glorioso Emperador, añadiendo además su cordial afecto. Felipe V arrebató á Cataluña sus fueros; y dando D. Cárlos á esa region escogida de la España los fueros otra vez, les da su cariño y proteccion de que tan sedienta estaba la tierra de Wifredo. Todo lo más caro devuelve D. Cárlos *el Restaurador* á la Monarquía; todo lo que sintetizaba su gloria y su independencia; todo lo que no se pensaba adquirir de nuevo, y por evitar cuya pérdida habia derramado el pueblo su sangre. Y todo eso les cae ni como llovido, porque no lo esperaban, ni lo podian esperar con el pasado Gobierno los pueblos; ni lo pueden esperar con la república, la cual, al ver la imposibilidad de cumplirlo, no lo promete siquiera. Un Rey que se inicia con tales demostraciones de amor á la pátria, no puede dejar de ser un Rey excelente, porque la primera cualidad de esos augustos personajes, es que amen al país. No dude el pueblo que *el Restaurador*, á seme-

janza de lo que han hecho hasta aquí los pronunciamientos, se desdore no cumpliendo lo que promete; es harto noble, es harto honrado, para manchar sus labios y su reputacion con una incalificable impostura; quede tan solo esto para aquellos que, dueños de su propia honra, no tienen ni un pasado que les pueda acusar, ni una nacion que les pueda exigir cuentas de sus compromisos, y solo un partido de ambiciosos, que al ver perdidas sus ilusiones les maldice.

Tambien, como la república, suprime D. Carlos las quintas, porque no quiere que las madres lloren, ni que los ancianos y desvalidos padres se vean en su vejez reducidos á la miseria, porque la arbitrariedad les llama y arrebatata sus hijos. *El Restaurador* viene, repetimos, á ser padre de sus vasallos, á enjugar lágrimas, á derramar el consuelo, y á hacer bien, sublime elevacion del alma, encantadora apoteosis del Trono. Y D. Carlos lo va á hacer; porque en primer lugar, amado de sus súbditos no necesitará la fuerza para mantenerse en el poder, y luego despues, porque á semejanza de los reyes-verdad, no necesita tampoco un ejército de cincuenta mil soldados como la Constitucion, para hacerle juguete de los ambiciosos militares, que por este conducto quieren subir al poder, porque con su monarquia desaparecerán esos ministerios dilapidadores y dictatoriales, renovados cada dia para dejar el Tesoro exhausto, el pueblo desesperado y la nacion sin honra ni provecho, é irá á burlarse de ella á extraños suelos gastando lo que tantos sudores cuesta al pueblo.

Pero D. Carlos VII, al suprimir las quintas, no suprime el ejército, como la república, para crear toda la nacion de soldados, sino que lo reduce en un número considerable, porque solo el contingente militar quiere que cubra las fortalezas, y las plazas de mayor importancia: y este ejército reducido, se formará alzando bandera, y alistándose los que gustosos quieran entrar en sus filas, de cuya manera se logra evitar la efusion de lágrimas en la familia, y al mismo tiempo hacerse la nacion con un cuerpo de decididos y esforzados valientes.

D. Carlos suprime la pena de muerte por la supresion del crimen. ¿No es más humano esto, que suprimirla dejando el crimen en pie como hace la república? Para lograrlo, sabe que bastará su amor, porque el amor ablanda los corazones más perversos, y la educacion que hará difundir por sus estados en grande escala, porque está probado que allí decrece más el crimen, cuanto más proporciones tiene la educacion. Pero en tanto no llega este caso, D. Carlos no puede consentir, y con él los españo-

los, que el asesinato quede impune. Se ha tildado de inhumana la pena de muerte, y los que lo han hecho se han calificado á sí propios de inconsecuentes ó de necios. La ley no asesina, la ley lo que hace es vindicar la justicia y los deberes hollados. Y aunque asesinase, no seria la ley el que lo hiciera, sino el reo, porque aquella está antes que este, y el criminal al cometer el crimen, ya sabe las consecuencias que su acto le puede reportar. Desde el momento que sabiéndolo lo practica, se sentencia á sí mismo: se echa encima todo el rigor de la pena. Y es tan innato en el corazón del hombre este castigo, que dado el supuesto de que hubiese un asesino que ignorase el Código, se lo diria su propia conciencia, conforme se lo dijo á Cain, anterior á todas las leyes, á excepcion de la natural. El pueblo español está bien convencido de la justicia de la pena de Talion, y de las consecuencias que la supresion de esta pena reportaria á la sociedad; por eso D. Carlos, haciéndose eco de sus sentimientos, no la puede suprimir hasta que por los medios más arriba espresados suprima el crimen. Esta será la mayor gloria de su reinado, y esta gloria es el mejor florón que puede jamás adornar la corona de ningun monarca.

Finalmente: consta á D. Carlos, que la gloria de todo Rey, es la gloria de su nacion; es llegar al extremo de hacer envidiable la patria á los extranjeros, por la grandeza de las artes, el fomento de la industria, el áuge del crédito, la riqueza del comercio, y la preponderancia del país; D. Carlos sabe esto; D. Carlos sabe que génio tenemos para ello, como lo tuvimos en unos tiempos pasados; D. Carlos sabe que lo hemos perdido desde que, invocando la libertad, se nos ha reducido á esclavos; y con el corazón lleno de fé, con el alma fija en Dios y los ojos en el porvenir, viene á abrir una era de prosperidades para la deprimida España por el régimen constitucional; viene á devolver la paz y armonía á las familias, la riqueza á nuestro suelo, la tranquilidad á nuestra España, la preponderancia á nuestra patria, y á añadir nuevas y brillantes páginas á nuestra épica historia; y al hacerlo así, le inspira el amor á los españoles, y el deseo de unir una vez más su nombre preclaro, de mistificarlo con las grandezas de la Peninsula ibérica. El interés que le inspira, es hijo de nuestra tierra, es digno de un español, es legítimo de San Fernando.

Compárense ahora las cualidades y ventajas que este Rey ofrece á la España y á los españoles, con las cualidades que en sus candidatos nos ofrece la doctrinaria Monarquía liberal, muerta para siempre en nuestro suelo, y con las cualidades que nos ofrece la república, planta exótica en nuestro país y contraria por naturaleza á nuestras aspiraciones; cótenjense además los programas, y con la mano sobre el pecho, destituidos de toda pasion de partido, digasenos si no es la única solucion D. Carlos

á las complicaciones españolas; solución razonable y no dificultosa; solución ventajosísima sobre las otras; solución que pide el país, y que nos ofrece Dios para equilibrio del patrimonio de su excelsa Madre.

No hay duda que el programa que acabamos de borrenear, sobre restituir las cosas españolas á su primer estado, tiene un tinte de actualidad que halaga y seduce; no hay duda que no contradice, sino que llena y calma los escitados deseos de nuestra monárquica patria, la cual fuera de la monarquía paternal está fuera de su centro, y divaga á traspiés por una órbita desconocida y ruinoso; no hay duda que es tan bello como fácil de realizar; no hay duda que el pueblo español lo abraza con cariño; y finalmente, no hay duda que deje de cumplirse, porque, repetimos, *no hay miedo que se desdore D. Carlos no cumpliendo lo que promete; es harto noble, es harto honrado, para manchar sus labios y su reputación con una incalificable impostura; quede tan solo esto para aquellos que, dueños de su propia honra, no tienen ni un pasado que les pueda acusar, ni una nación que les pueda exigir cuentas de sus compromisos, como tiene Carlos VII el Restaurador.*

VI.

Las Cortes van á reunirse y decidir de los destinos de nuestra nación. La España, ansiosa, tiene fijas las miradas en el Congreso; la Europa impávida las tiene en los destinos de España para imponerles su veto, y Dios que inicia y prepara la justicia, quiere que esto prevalezca. Pesen las razones que hemos expuesto las Cortes, y acrediten su españolismo. No olviden nuestras glorias pasadas, nuestras tradiciones adorables, y las tendencias monárquico-paternal de nuestro pueblo, por más que ahora fascinado las apellide con otro nombre, sea el que quiera, á cuya sombra sólo hemos conquistado depresión, esclavitud, rivalidades y pobreza. No dejen un bien conocido, posponiéndolo á un bien desconocido, que puede resultar un mal. Acuérdense que el pueblo está cansado del Gobierno constitucional, á cuyas espaldas se levantan primero nuestra ruina y después el socialismo. Acuérdense que el pueblo es muy pobre, y que necesita y quiere un Gobierno cuyos gastos estén al nivel de su pobreza. Acuérdense que el pueblo está cansado de las vejaciones de muchos, y que apetece la tranquilidad y la dirección de uno solo. Acuérdense que nuestro pueblo necesita la expansión y la gloria como el aire el ave y el agua el pez, y que esa expansión y gloria sólo la adquirió y tuvo durante el régimen de nuestros pasados monarcas. Acuérdense que en nuestra tierra la Constitución provoca pronunciamientos, y los extranjeros guerras de independencia. Acuérdense que sólo hay un apellido bastante glorioso para acom-

pañar á nuestra historia, y que este apellido la ha acompañado por muchos años, y que lleva la sangre de Pelayo en las venas y la legitimidad como ejecutoria de la bendición de Dios. Acuérdense que el paso que van á dar es muy trascendental, y que sus determinaciones las juzgará severas la historia. ¡Ojalá que no las pueda calificar de anti-españolas!

Tengan entendido que la Europa puede imponer su veto á todo cuanto se determine que conspire á trastornar su equilibrio, y que las potencias europeas no consentirán el establecimiento de la república, y de consuno con ellas, la pátria indignada por semejante traición á sus instintos y deseos.

Acuérdense, finalmente, que la historia del reinado de doña Isabel II y de su destronamiento es la justicia de Dios, irritado por la injusticia de los hombres; y que Dios insinúa ahora que no hay para España solución posible fuera de Carlos VII el *Restaurador*, cuyo programa tan en armonía está con los instintos, tradiciones y deseos de los españoles.

Si las Córtes, no dejándose dominar por la razón, se entregan ciegas al espíritu de partido, ¡ay de España entonces! ¡ay de la familia! ¡ay del hogar y cuanto más caro tenemos los españoles!..... Con los ojos llorosos, el alma oprimida y la cabeza cubierta de ceniza, los pocos que queden podrán decir sentados sobre las ruinas de nuestra pátria lo que el profeta del llanto sobre la ciudad maldita: *Formido, et laquens facta est nobis vaticinatio, et contritio!*.... ¡La profecía se nos volvió en terror, en lazo y en quebranto!.....